
This is the **published version** of the article:

Canet Villar, Georgina; Sánchez Lancis, Carlos Eliseo, dir. Una aproximación al dequeísmo desde la perspectiva diacrónica. 2012. 53 p.

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/106259>

under the terms of the  license

*Una aproximación al dequeísmo
desde la perspectiva diacrónica*

Georgina Canet Villar

tesina dirigida por el
Dr. Carlos Sánchez Lancis

Agradecimientos

La elaboración de esta tesina se ha realizado con gran devoción e ilusión y, a pesar de no haber sido este mi mejor año a nivel personal, la tesina me ha dado aliento para seguir creciendo profesionalmente, pero también me ha ayudado mucho a saber valorar lo que realmente es importante en la vida, así como que todo esfuerzo tiene su debida recompensa en el momento idóneo.

No obstante, nada de esto hubiera sido posible sin la ayuda y el apoyo incondicional del Dr. Carlos Sánchez Lancis, quien se ha convertido en mi ejemplo a seguir. No es posible expresar con palabras toda la gratitud que siento por haber, en primer lugar, aceptado dirigir mi tesina y *a posteriori* haberme permitido aprender tanto de él y, por ello, le estaré eternamente agradecida. Asimismo no puedo dejar de admirar su gran capacidad y dedicación en el estudio histórico de la lengua española, pero, además, también debo agradecerle su comprensión y cada una de sus palabras porque siempre me han animado a confiar en mí y en mi proyecto. Gracias también por haberme ayudado a escoger la temática del presente estudio, ya que realmente he disfrutado mucho con esta investigación, pese a los momentos en los que la pantalla blanca del Word me miraba desafiante y no sabía ni cómo empezar ni cómo seguir.

También me gustaría agradecer al Dr. Josep Maria Brucart sus sabias explicaciones y teorías como su perseverante preocupación por el proyecto.

Asimismo a la Dr. Cristina Buenafuente debo agradecerle todos los consejos prestados y, además, debo añadir que ha sido de gran apoyo para mí porque desde el principio me ha tratado con gran confianza y gracias a ella en muchas ocasiones he recuperado la confianza en mí misma para sentirme capaz de seguir con mis estudios más allá de esta tesina.

A la Dr. Margarita Freixas debo agradecerle toda su atención y ayuda prestada durante la elaboración de la tesina, ya que gracias a ella he aprendido muchas técnicas para buscar en corpus y también quiero agradecerle la pasión que me ha transmitido por el estudio diacrónico de la lengua española.

Quisiera también expresar mi gratitud a la Dr. María Machuca por su ayuda en la parte estadística de la presenta tesina, puesto que este campo era bastante desconocido para mí y ella me ha enseñado como debe hacerse.

No quisiera acabar sin expresar mi agradecimiento a mi chico, Albert Martínez. Albert, moltes gràcies per haver estat al meu costat en tots els moments, tant bons com dolents i gràcies també per no deixar de creure mai en mi i en les meves possibilitats d'èxit. Gràcies, t'estimo molt.

Gracias también a mis amigas Alexandra Albuera, Fran Schmidt, Silvia Jaime, Amanda López, Araceli Salinas y en especial a mis *pupils* Raquel Bonillo y Eva Mateo por vuestra paciencia, comprensión y palabras; pero lo más importante es que habéis creído siempre en mí, más que yo misma. Sin todas vosotras este proyecto tampoco sería una realidad y espero seguir contando con vuestro apoyo en futuras investigaciones de mayor envergadura.

Finalmente, solo me queda agradecerle a mi hermano pequeño, Francesc, que a pesar de que no entiende por qué me gusta pasarme horas y días enteros encerrada entre libros, el poder contar siempre con él y, también, debo agradecerle el haber querido participar con el diseño de la portada.

Índice

1. Introducción _____	p. 6
2. Estado de la cuestión _____	p. 7
2.1. El dequeísmo _____	p. 7
2.2. Hipótesis sobre el origen _____	p.10
2.2.1. Analogía por cruce de estructuras _____	p.10
2.2.2. Ultracorrección _____	p.11
2.2.3. Criterios semánticos _____	p.11
2.2.3a. Motivación semántica. Evidencialidad _____	p.11
2.2.3b. Subjetivización _____	p.12
2.2.4. Cambio del régimen preposicional en los verbos _____	p.13
2.3. Marco teórico: La Gramaticalización _____	p.13
2.3.1. Gramaticalización de la preposición <i>de</i> _____	p.14
2.4. Herramientas y fuentes para la investigación diacrónica del dequeísmo _____	p.16
3. Contextos dequeístas en el español antiguo _____	p.17
3.1. Dequeísmo con el verbo de comunicación <i>decir</i> _____	p.19
4.1.1. Dequeísmo con <i>decir</i> en primera persona del singular _____	p.20
4.1.2. Dequeísmo con <i>decir</i> en infinitivo _____	p.20
4.1.3. Dequeísmo con <i>decir</i> en pasiva refleja _____	p.21
4.1.4. Topicalización ante las pasivas reflejas con <i>decir</i> en el español clásico _____	p.22
4.1.4.1. Otras construcciones topicalizadas con <i>decir</i> en la tercera persona del singular _____	p.26
4.2. Dequeísmo con los verbos cognitivos <i>pensar</i> y <i>creer</i> _____	p.28
4.2.1. Dequeísmo con <i>pensar</i> _____	p.28
4.2.1.1. Análisis de casos dequeístas con <i>pensar</i> _____	p.29

4.2.1.1a. Dequeísmo con <i>pensar</i> en primera persona del singular	p.29
4.2.1.1b. Dequeísmo con <i>pensar</i> en tercera persona del singular y plural	p.30
4.2.2. Dequeísmo con <i>creer</i>	p.32
4.3. Dequeísmo con el verbo de emoción <i>temer</i>	p.34
4.3.1. Dequeísmo con <i>temer</i> en pasiva refleja	p.37
4.4. El dequeísmo en cifras	p.38
4.4.1. Porcentaje de frecuencia de aparición de todos los casos de dequeísmo considerando los siglos analizados	p.41
4.4.2. Tipología textual en la que se han encontrado los ejemplos del presente estudio	p.42
5. Conclusiones	p.46
6. Bibliografía	p.49

1. Introducción

El presente trabajo pretende ser un acercamiento al análisis del fenómeno del dequeísmo, una variación gramatical marcada del español que puede ser estudiada desde la perspectiva diacrónica, tal y como se va a proceder.

Asimismo el dequeísmo es un cambio sintáctico que se ha prolongado a lo largo de los siglos y que todavía no ha finalizado, aunque en la actualidad se percibe una mayor propagación del fenómeno entre la comunidad de hablantes de español. Por otra parte, los usos dequeístas suelen vincularse a un determinado tipo de verbos nucleares y, también, a un tipo de contextos y estructuras específicas. De manera que este estudio se ha ceñido al análisis de casos de dequeísmo con el verbo de comunicación *decir*, los de entendimiento *pensar* y *creer* y, finalmente, con el verbo de emoción *temer*.

El propósito final del estudio es ofrecer una visión histórica que contribuya a comprender mejor las causas del origen de esta innovación y a extraer conclusiones que intenten explicar este cambio sintáctico, así como su progresiva difusión y adopción entre la comunidad de hablantes hispanos. Es por ello que creo muy conveniente estudiar el origen y desarrollo de concretas estructuras dequeístas a lo largo de la historia del español, puesto que se trata de un fenómeno todavía sin un marco teórico único y específico y, además, un análisis introspectivo de estructuras lingüísticas requiere una perspectiva histórica, ya que la misma naturaleza dinámica de la lengua implica que las estructuras estén en continuo movimiento y ello puede conllevar el surgimiento de nuevas estructuras, en este caso, dequeístas.

Finalmente, para abordar el estudio y extraer los resultados se ha escogido como herramienta de trabajo el corpus diacrónico del español, el *CORDE*, siendo en todo momento consciente de las limitaciones de dicho corpus para realizar búsquedas y análisis gramaticales complejos debido a que no tiene una interfaz lo suficientemente versátil para la búsqueda de estructuras sintácticas y, por ello, el investigador debe recurrir a un sinnúmero de estrategias en la búsqueda para poder obtener todas las diferentes formas posibles de tiempo y persona significativas de los verbos. En consecuencia, las búsquedas de los casos deben hacerse de forma limitada a contextos y a construcciones específicas para poder encontrar casos que justifiquen lo previamente estimado en el estudio.

2. Estado de la cuestión

2.1. El dequeísmo

Las obras lingüísticas de referencia del español actual como el *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)* y la *Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE)* definen el dequeísmo como el “empleo indebido de *de que* cuando el régimen no lo admite. Ej.: **Le dije de que viniera*” (DRAE, 2001: s.v. *dequeísmo*) y como el:

uso incorrecto de la secuencia *de que* en las subordinadas sustantivas cuando la preposición *de* no está justificada en ellas desde el punto de vista gramatical, como en *Creemos de que educándonos vamos a convivir mejor* (CREA oral, Paraguay), frente a la variante correcta *Creemos que educándonos vamos a convivir mejor*. (NGLE, 2009: 43.6a, 3248).

De modo que el dequeísmo, una variación marcada del sistema gramatical del español consistente en la anteposición y adición de la preposición *de* ante la conjunción subordinante *que* sin que su presencia sea exigida por ningún elemento oracional, es rechazado y está estigmatizado por la prescripción normativa. Por otra parte, a menudo el dequeísmo es descrito y estudiado junto al queísmo¹ porque ambos son concebidos como variantes de una misma variación y, por ello, la *NGLE* añade:

El dequeísmo y el queísmo se han extendido de forma desigual en los países hispanohablantes, más en la lengua oral que en la escrita y algo más en el español americano que en el europeo, aunque se documenta ampliamente en ambos. A pesar de esta difusión, ni el queísmo ni el dequeísmo gozan de prestigio en la lengua culta del español contemporáneo, por lo que se recomienda evitarlos. (NGLE, 2009: 43.6b, 3248).

Sin embargo, en el presente estudio considero que el dequeísmo debe ser estudiado en contraposición al queísmo, puesto que creo que ambos fenómenos no mantienen una relación tan directa como podría suponerse *a priori*. De hecho, Bentivoglio (1976) acertó en distinguirlos desde sus orígenes porque, en primer lugar, la lengua antigua empleó la preposición *de*, con frecuencia intercambiable por otra preposición, con un gran número de predicados verbales que más adelante la omitieron y ahora se usan con otra preposición o sin ella. Esto conllevó una confusión por parte de los hablantes que se ha heredado hasta el habla coloquial del presente (Kany, 1969). Por consiguiente, queísmo y dequeísmo no son el mismo fenómeno gramatical y, por eso, el queísmo no se estudia en esta investigación. Por su parte, de nuevo Bentivoglio

¹ Queísmo: “supresión indebida de la preposición que precede a la conjunción *que*” (NGLE, 2009: 43.6a, 3248).

(1976) observa que las construcciones *queístas* siempre han existido en el sistema del español, así como en otras lenguas románicas como el francés, el italiano o el portugués y, en cambio, el *dequeísmo* parece ser de aparición mucho más tardía. Por ejemplo, Cano Aguilar (1985) afirma que la presencia de la preposición ante *que + cláusula* solo se documenta a partir del español clásico. De modo que la presente investigación también pretende corroborar lo afirmado por Cano Aguilar (1985) y otros autores, como Del Moral (2008), como se verá más adelante.

Retomando la cita expuesta anteriormente de la *NGLE*, la norma recomienda evitar el uso *dequeísta* en la lengua culta porque se trata de una anomalía en el paradigma de la sintaxis que suele aflorar en la inmediatez y espontaneidad de la comunicación oral y coloquial, aunque cabe mencionar que, tal y como han señalado convenientemente algunos autores como, por ejemplo, Sánchez (2012), el *dequeísmo* se está incorporando y difundiendo progresivamente en la distancia comunicativa² (lengua escrita o intervenciones formales orales) por influjo no solo de diferentes intervenciones orales, sino también debido a su uso reiterado en los medios de comunicación. Sin embargo, existen diferentes factores que pueden motivar la aparición de una estructura *dequeísta* y, por ende, la presente investigación dedica un apartado (2.2.) a estos.

El *dequeísmo* se está propagando *in crescendo* en el español contemporáneo, pero no se trata de un fenómeno actual, ya que ha sido documentado esporádicamente en el español antiguo. Así que el *dequeísmo* puede ser analizado desde la perspectiva diacrónica y ser concebido como un cambio sintáctico inacabado e iniciado en el paso del español medieval al clásico a partir de la gramaticalización de la preposición *de*. No obstante, lo que sí parece reciente es su mayor frecuencia de uso (DeMello, 1995), sobre todo en Hispanoamérica. De esta forma, la aparición ocasional de casos *dequeístas* en el español de épocas pretéritas, tal y como ha declarado Kany (1951: 353), explicaría por qué las gramáticas más antiguas del español no han incluido información respecto a este fenómeno, y es que, “de hecho, en las gramáticas del español no abundan demasiado las observaciones sobre usos no canónicos” (Eberenz 2009: 194). En cambio, las gramáticas más modernas como la *Gramática descriptiva de la lengua española* o la *NGLE*, debido a la expansión actual de dicha variación, dedican un capítulo específico al *dequeísmo*. La diferencia principal entre estas dos gramáticas reside en que la primera de ellas es una obra descriptiva, mientras que la segunda combina descripción con prescripción. Eso

² Los términos “inmediatez” y “distancia” se han tomado según el empleo que de ellos hace Oesterreicher (2004) para distinguir la lengua hablada de la escrita.

significa que el capítulo de la *Gramática descriptiva* dedicado al dequeísmo describe y explica esta variación lingüística del sistema sin intención de corregirla: “el dequeísmo suele abordarse como problema normativo”, pero “en esta gramática tiene interés en cuanto que” describe un esquema sintáctico, destacándose, asimismo, que el capítulo es un estudio sociolingüístico y, por ello, se evitan “las estimaciones de censura o de condena que suelen caracterizar las presentaciones de corte normativo” (Gómez Torrego, 1999: 2107). Por el contrario, la explicación y descripción que ofrece la *NGLE* está sujeta a la codificación de los buenos usos de la lengua y, además, como se ha observado, también hace referencia a aspectos extralingüísticos como es el prestigio lingüístico de los usos y, puesto que el dequeísmo es una variedad vinculada al registro vulgar, resulta desprovisto de prestigio culto y, por lo tanto, se recomienda evitarlo.

Hasta aquí puede determinarse que el dequeísmo es un cambio sintáctico, ya que afecta al orden de las palabras y, a pesar de que aparentemente la preposición *de* parece funcionar como mera marca sintáctica sin un valor significativo concreto, algunos autores (García 1986, DeMello 1995, Demonte y Fernández Soriano 2001 y Cornillie y Delbecque 2008) han señalado que su presencia también podría llegar a modificar la semántica de la construcción original. Asimismo, no existe un marco teórico único y específico para el dequeísmo que explique y ayude a comprender mejor la complejidad de este fenómeno, por lo que parece conveniente abordar el análisis del dequeísmo desde la perspectiva diacrónica con el fin de aportar mayor claridad en las causas originales de la variedad y en su paulatina extensión y adopción. Así que este trabajo parte de la concepción diacrónica y concibe al dequeísmo como un proceso de gramaticalización inacabado porque, por una parte, ni ha sido aceptado normativamente y, por otra, tampoco se ha acabado de consolidar el paradigma sintáctico y funcional de la secuencia innovadora *de + que + Oración* en contextos gramaticalmente indebidos. Finalmente, si sigue extendiéndose y adoptándose entre la comunidad hispanohablante como lo está haciendo hasta el momento, puede que se asista a su aceptación normativa y estandarización, la cual conllevaría un enriquecimiento de los paradigmas gramaticales del español. En palabras de Nájiz (1984: 248): “Si prospera el dequeísmo, se produciría una alteración de los esquemas oracionales tradicionales, lo cual representaría un cambio importantísimo en el sistema lingüístico de alcances incalculables”.

2.2. Hipótesis sobre el origen

Varios factores pueden favorecer y motivar la aparición de una estructura dequeísta y, a lo largo del último tercio del siglo XX y el primer decenio del XXI, período en el que se ha tomado mayor conciencia del fenómeno, la bibliografía ha ido presentando diferentes criterios analíticos acerca del dequeísmo que han propuesto hipótesis sobre su posible origen. En el apartado anterior se ha indicado que el dequeísmo puede analizarse diacrónicamente como un proceso de gramaticalización iniciado con la gramaticalización de la preposición *de* y, efectivamente, esta investigación parte de esta concepción. Sin embargo, ésta no es la única hipótesis existente y, por consiguiente, a continuación se exponen otras alternativas que la bibliografía ha planteado con el fin de hallar una razón que explique lo más fidedignamente posible por qué aparecen construcciones dequeístas.

2.2.1. Analogía por cruce de estructuras

Entre las varias causas posibles propuestas, Rabanales (1974) fue quien propugnó la hipótesis analógica, la cual ocasiona un nuevo paradigma gramatical abstraído de las semejanzas semánticas entre predicados.

La analogía es la imitación regular por parte de los hablantes de otras construcciones previamente existentes en la lengua que conlleva un cambio en la forma preexistente para que ésta se asemeje al modelo, extendiéndose y sistematizándose así el sistema lingüístico. *Grosso modo*, la analogía que ocasionaría estructuras dequeístas consistiría en un cruce entre construcciones semejantes, pero sintácticamente no equivalentes (Lázaro Carreter, 1981), como, por ejemplo: *acordarse de* > *recordar *de*. Company (2003: 154) señala que la inserción de una preposición en las oraciones completivas, obviamente, produjo un cambio en una zona categorial fronteriza de la clase categorial del sustantivo y que solo afectó a formas léxicas que compartían características. Por ejemplo: *tengo temor que vengas* > *tengo temor de que vengas* y de aquí: *temo de que vengas*.

No obstante, la hipótesis analógica no es del todo convincente para todos los autores y, por ello, incluso García (1986) la ha desmentido. Por su parte, otros autores como Bentivoglio (1980) manifiestan que el dequeísmo no se debe a un cruce de estructuras de significado similar porque se encuentran construcciones dequeístas con verbos de comunicación y de cognición como *decir*, *comentar*, *comprender* o *saber*, para los cuales la analogía no aporta una explicación apropiada para que se dé la confusión y extensión del fenómeno. De manera que Arjona (1978) concluye que tanto el dequeísmo (adición o presencia) como el

adeísmo³ (omisión o ausencia) de la preposición tienen su principal causa en una debilitación de la norma causada por una vacilación en el uso de las preposiciones, motivada por una neutralización de los significados originales de las preposiciones y, en última instancia y en determinados casos, por un cruce de estructuras que da lugar a la adición o supresión de *de* por analogía.

2.2.2. Ultracorrección

Otro factor que también podría incidir en la inseguridad del hablante y que le llevaría a usar expresiones dequeístas es la ultracorrección. Bentivoglio (1976) fue de los primeros autores que aludió a la hipótesis ultracorreccionista en la difusión del dequeísmo en diferentes estratos sociales. La ultracorrección surgiría de la duda y confusión en el uso de la complementación preposicional, o bien también podría acaecer por influjo de otras lenguas. Esto último explicaría por qué en España el dequeísmo es más frecuente en Cataluña y en la Comunidad Valenciana:

no solo entre personas de nivel sociocultural bajo sino también entre personas de los niveles socioculturales medio e, incluso, alto. En efecto, es bien sabido que el catalán [...] no admite [...] la preposición *de* [...] delante del nexos conjuntivo subordinante *que*. Esto explicaría que muchos hablantes de las zonas mencionadas tendieran a suprimir, por influencia del catalán, tal preposición cuando hablan y escriben en castellano. De esta manera, al percatarse [...] de que incurrían en dequeísmo cuando hablan castellano, tratan de corregir tal fenómeno [...] introduciendo la preposición *de*, [...]. (Gómez Torrego, 1999: 2127).

Aunque, en ocasiones, ésta no esté sintácticamente exigida. Sin embargo, pese a que suele aducirse la ultracorrección como posible causa del uso dequeísta, porque “el hablante sabe que no debe omitir el nexos *de* en, por ejemplo, “me asusta la posibilidad *de* que no llegue”, así que lo añade en “es posible *de* que no llegue”” (Arjona, 1978: 72), los mismos autores no le han atribuido un carácter primordial, es decir, dicha hipótesis no se ha tomado como una de las causas principales del dequeísmo, a pesar de que, obviamente, contribuye a su posible aparición.

2.2.3 Criterios semánticos

2.2.3a. Motivación semántica. Evidencialidad

García (1986), junto a otros autores (DeMello 1995, Demonte y Fernández Soriano 2001, Cornillie y Delbecque 2008), considera que el dequeísmo puede estar motivado por causas extralingüísticas de carácter estilístico o psicológico, de forma que la presencia de la preposición *de* no sería arbitraria, sino que

³ Los términos “deísmo” y “adeísmo” se han tomado de Sánchez (2003).

otorgaría mayor independencia semántica a la cláusula dequeísta revelándose así la actitud u opinión por parte del hablante ante la cláusula subordinada. Para la autora las estructuras dequeístas vienen motivadas por el uso comunicativo. García (1986) argumenta que las construcciones introducidas canónicamente por *de* muestran una relación menos total y más mediata con el verbo e indica que la ausencia de *de* ocasiona una relación más directa entre la cláusula y el núcleo verbal, con lo cual, para esta concepción es preciso tener en cuenta las inferencias del contexto comunicativo, puesto que determinan el grado de compromiso del hablante con el contenido de lo expresado.

El valor de “mediatez” que puede abstraerse de las construcciones con *de que* es, a nuestro juicio, lo que explica el “atenuamiento” de la aseveración a que se refieren Bentivoglio y D’Introno (1977: 73)⁴ como característico del dequeísmo. Y no es extraño que así sea: no hay mejor manera de atenuar una afirmación que distanciándose de ella. (García, 1986: 53).

2.2.3b. Subjetivización

El estudio más reciente de Del Moral (2008) aborda el análisis del dequeísmo desde la diacronía y a partir del proceso de subjetivización, cuya finalidad consiste en atribuir a las expresiones lingüísticas significados que codifican las actitudes y perspectivas de los hablantes. Dicho proceso ha sido definido como el “mecanismo más penetrante en el cambio semántico” (Traugott y Dasher, 2001). En su estudio, Del Moral describe los contextos y los tipos de verbos en los que aparece el dequeísmo a lo largo de los siglos y, además, hace hincapié en sus consecuencias semánticas y pragmáticas, proponiendo que el dequeísmo constituye un caso de independencia semántica a partir del grado de implicación del hablante, de modo que, con el transcurso del tiempo, la secuencia *de que* habría devenido asociada con una actitud distante del hablante frente al contenido de la cláusula subordinada. De ser así, la hipótesis semántica postula que la estabilización y estandarización del dequeísmo supondría un enriquecimiento lingüístico que requeriría un reajuste de formas y contenidos que originarían la adopción de un nuevo dominio sintáctico por parte de la preposición *de*.

2.2.4. Cambio del régimen preposicional en los verbos

⁴ “Bentivoglio & D’Introno (1977) were the first to assume that the construction with *de que* “weakens” the assertion of the clause. According to their theory, the speaker uses a *dequeísta* construction to emphasize” his or her disagreement “with the contents of the subordinate clause” (Cornillie y Delbecque, 2008: 42).

Finalmente, el dequeísmo también podría explicarse por el influjo del español antiguo, puesto que ciertos verbos que originariamente regían *de* dejaron de construirse con preposición o bien comenzaron a formularse con otras durante ese período, lo que conllevó confusiones y dudas en su uso. Cano Aguilar (1985) ha señalado la inestabilidad de las oraciones subordinadas sustantivas con función de objeto directo (OD) en el español clásico, que venía acaeciendo desde los orígenes del idioma. Generalmente el español clásico prefería introducir las oraciones completivas en función de OD mediante la conjunción *que*, pero ésta no era la única tendencia, ya que el régimen preposicional subsistía (sobre todo ante infinitivos), produciéndose así numerosos casos de alternancia. Por ejemplo, el verbo *dudar* podía aparecer rigiendo directamente la subordinada o bien por medio de *de* o *en*:

(1) No dudava *de que* se yva derecho al çielo. (Sta. Teresa, *Vida*. En: Cano Aguilar, 1985: 86).

(2) Yo dudo que le haya. (García, *Cicerón*. En: Cano Aguilar, 1985: 86).

Estas alternancias provocaron un cruce entre construcciones y, posteriormente, la normalización académica del siglo XVIII, seleccionó “unas determinadas formas para la lengua literaria”, pero, no obstante, se han mantenido “numerosas variaciones en el habla ordinaria, que [...] suelen aflorar en registros superiores” (Boretti, 1994: 28).

2.3. Marco teórico: La Gramaticalización

La definición tradicional y más extendida del término *gramaticalización* procede de Jerzy Kurylowicz (1965: 69): “Grammaticalization consists in the increase of the range of a morpheme advancing from a lexical to a grammatical or from a less grammatical to a more grammatical status”. Según palabras de Hopper (1987-1998), la gramaticalización es aquel proceso que es capaz de crear o generar gramática. Asimismo, se trata de “un proceso irreversible y gradual, y por lo regular unidireccional, de debilitamiento del significado referencial de las formas y ganancia de un significado gramatical más abstracto” (Company, 1997: 9).

2.3.1. Gramaticalización de la preposición *de* y contextos dequeístas

A lo largo de la historia de la lengua española el sistema preposicional ha ido evolucionando y, por ello, las preposiciones han ido cambiando sus valores semánticos y sus funciones sintácticas iniciales.

Muchas preposiciones, y acaso todas, han sido en su origen palabras de otra especie, particularmente nombres. Y como esta metamorfosis no ha podido ser instantánea, sucede a veces que una palabra ha perdido en parte su primitiva naturaleza, y presenta ya imperfectamente, y como en embrión, los caracteres de otra, habiendo quedado, por decirlo así, en un estado de transición. (Bello, 1847/1988: 698).

Particularmente, la preposición *de*, junto con *a*, es la preposición más gramaticalizada del español, cuya naturaleza funcional hace que sea una marca de enlace con múltiples opciones de relación. Este estado final es fruto de la gramaticalización de la preposición *de* durante el paso del español medieval al clásico que conllevó su desemantización, es decir, “la pérdida continua de sus valores semánticos a lo largo de la historia del español y su [...] especialización en una mera marca sintáctica de subordinación” (Sánchez, 2003: 1099). De esta manera, tras el proceso de gramaticalización, la preposición *de* funciona como un simple nexo sintáctico vacío de contenido, puesto que su significado es funcional y, por ende, es apta para aparecer aunque su presencia no siempre esté sintácticamente exigida.

Por otra parte, en el español medieval la secuencia *de que* no era extraña, pero se trataba de una locución conjuntiva de valor temporal equivalente a ‘desde que’ o ‘cuando’.

(3) Et este eson ouo vn / fijo que llamaron Jason & salio este / muy rrezio & valiente & muy fermoso / & omne de buen Juyzio & tanto / que seyendo de muy pocos dias prouaua / muy rrezias cosas & salía / la su fama a muy grandes fechos / & enel rreyno amauanlo mucho tanto / que el rrey feleo su tio tomo sospecha / del & *temjose de que* entrase en / edat de auer seso & codiçia *que* / sele alçarian los del rreyno con el [...]. (CORDE, 1350, Anónimo, *Sumas de la historia troyana de Leomarte*. España).

Esta combinación medieval de sentido temporal contrasta con las construcciones dequeístas y, por ende, se coincide con Sánchez (2012) en que los ejemplos que se encuentran en el corpus son confusos y escasos y, consecuentemente, resulta difícil afirmar que se está ante un uso dequeísta con el verbo *decir* en construcción de pasiva refleja al hallar en el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) un testimonio como el siguiente (4), ya que es difícil determinar el valor de la preposición y ello conlleva a que uno dude realmente si se halla ante un caso de dequeísmo o no. De manera que no es posible

atestiguar históricamente casos más o menos fidedignos de dequeísmo hasta el español clásico (siglo XVI):

(4) Aqua secund festo pompeio se dize de que nos ayudamos. (CORDE: 1490, Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*, España).

El enfoque diacrónico del estudio del dequeísmo postula que este fenómeno se debe a la variación y confusión de los regímenes preposicionales durante el paso del español medieval al clásico (Kany, 1945/1969). No obstante, y con el fin de obtener una mayor comprensión y hacer una indagación del origen del dequeísmo según el criterio del influjo del español antiguo, en primer lugar debe señalarse el creciente uso de la preposición *de* en la introducción de subordinadas dependientes de un sustantivo durante el español clásico, así como su inserción ante infinitivos o adverbios. De este modo, por ejemplo, la construcción dequeísta TEMER + *de que* podría explicarse como el resultado de un cruce analógico con la estructura: “tengo miedo de que vengas”.

En segundo lugar, la tendencia principal en el español clásico era construir las oraciones subordinadas completivas de complemento directo con la conjunción *que*. Si bien ésta no era la única opción, ya que ante la conjunción había verbos que podían regir, a su vez, una preposición, lo que provocó casos de alternancia con o sin el régimen preposicional. Es por ello que Kany (1969: 408-411) llega a la conclusión de que el “indebido” uso de la preposición *de* se debe a la variación y confusión que se dio en el siglo XVI con los complementos preposicionales de algunos verbos, entre ellos *creer, pensar o decir*. A su vez, la primitiva aparición de dequeísmo también vendría causada por la extensión de un paradigma de complementación, porque, por ejemplo, el verbo DECIR es transitivo, pero en el habla coloquial puede usarse, a veces, como intransitivo con el sentido de ‘proponer o sugerir’ y admite que el verbo vaya seguido de *de* + infinitivo. Pese a ello, los registros más cultos prefieren la opción transitiva sin preposición. Este mismo hecho sucedía en el español clásico, de modo que ciertas estructuras dequeístas podrían ser explicadas a raíz de una síntesis en los paradigmas provocada por la extensión de un modelo de complementación preposicional que, en un principio, solo estaba restringido a las oraciones subordinadas de infinitivo y a algunos pocos verbos. Por su parte, Cano Aguilar (1977 / 1978) expone que la alternancia de regímenes, entre preposiciones y con la opción transitiva no marcada, pone de manifiesto que ya desde el español antiguo las preposiciones estaban vacías de contenido semántico propio. En concreto, indica que los verbos intelectuales que denotan ‘recuerdo’ u ‘olvido’ iban normalmente con un complemento introducido por *de*, estructura ésta heredera del *genitivo partitivo* del latín. Pero a pesar de que la inserción de la

preposición, sobre todo con formas que adoptaban el *se* reflexivo (verbos pronominales), era la construcción habitual, las vacilaciones eran muy comunes. Por ejemplo, el mismo autor ofrece el ejemplo del verbo *acordarse + de*, verbo tardío creado a partir de *recordar + se*. Ambos verbos poseen un mismo origen etimológico, pero *recordarse* pasó a ser considerada una forma vulgar y se dejó de usar, aceptándose solo *acordarse*. Así que, debido a las interferencias surgidas a causa de la alternancia medieval podría explicarse el uso dequeísta con el verbo *recordar* como producto de un cruce entre construcciones.

3. Herramientas y fuentes para la investigación diacrónica del dequeísmo

Anteriormente ya se ha indicado que las construcciones dequeístas suelen ser más frecuentes en la lengua oral que en la escrita, a pesar de que su uso empieza a aumentar paulatinamente en esta última. Por ello y con el fin de documentar históricamente la aparición de estructuras dequeístas, resulta muy conveniente hacer una búsqueda de la secuencia *de que* en contextos impropios en un corpus diacrónico del español como el *CORDE*, ya que es inevitable recurrir al “estudio de los textos, porque son fundamentalmente estos los que pueden informar sobre las características de la lengua antigua” (Massanell, 2009: 147). De esta manera, los ejemplos de dequeísmo que se muestran en el trabajo proceden del *CORDE* y, asimismo, los resultados hallados y analizados se contrastan y corroboran con lo que la bibliografía ha presentado acerca del dequeísmo hasta el momento y, sobre todo, con el estudio de Del Moral (2008), el cual hizo un estudio diacrónico cuyas deducciones surgieron a partir de los casos dequeístas que halló en el *Corpus del español de Davies*.

Asimismo, usar como herramienta de estudio un corpus diacrónico como el *CORDE* sirve para descubrir en qué tipo de tradiciones discursivas, géneros textuales o estilos es más frecuente que emerja un uso dequeísta, pese a que el dequeísmo es un fenómeno que principalmente surge en la inmediatez comunicativa, es decir, en la oralidad. Es entonces cuando el investigador se enfrenta ante el problema de

¿cómo llegar a conocer usos lingüísticos propios de la inmediatez, es decir, que corresponden a las variedades más o menos cercanas a la lengua hablada? [...] Es inevitable aceptar incertidumbres, lagunas y “espacios en blanco” en nuestro conocimiento de las variedades que funcionan en el ámbito de la extrema inmediatez comunicativa, [pero, a pesar de que] es muy difícil [...] captar las manifestaciones espontáneas y extremadamente contextualizadas de la inmediatez (Oesterreicher, 2004: 731-734).

No es una tarea imposible y pueden rastrearse aquellos rasgos más comunes del oral en un determinado tipo de textos como cartas privadas, diarios, documentos autobiográficos o diálogos de piezas teatrales, puesto que se trata de escritos con un alto grado de familiaridad e implicación emotiva que emplean un registro más coloquial e informal de la lengua y, en consecuencia, son textos susceptibles de un posible uso dequeísta. Sin embargo, el *CORDE* es bastante limitado en este aspecto porque se trata de un corpus que, esencialmente, recoge ejemplos cultos de lengua escrita, sobre todo de lengua literaria, y ello acrecienta la dificultad para encontrar casos que hagan mayor referencia a la lengua hablada antigua. Además, otro inconveniente con el que el estudioso debe lidiar es con la calidad de los textos. No obstante, “en los últimos años, el problema del tratamiento del texto está alcanzando la importancia que se merece como puede comprobarse con la formación de la red internacional CHARTA (*Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*)” (Clavería, 2008), mediante la cual, en un futuro cercano, se podrá acceder a un vasto número de documentos en español antiguo en versión electrónica y en presentación tridimensional (paleográfica, crítica y facsimilar), cuya pretensión consistirá en mostrar ediciones fiables para facilitar el proceso de búsqueda y de análisis de las investigaciones mediante la obtención de testimonios rigurosamente tratados y, de esta misma forma, dar confianza a cualquier usuario interesado en acceder a documentos hispanos antiguos.

4. Contextos dequeístas en el español antiguo

En general, para la mayoría de los estudiosos del dequeísmo las construcciones dequeístas más frecuentes aparecen con las oraciones subordinadas sustantivas en función de objeto:

(5) *Pensó de que* la tierra era redonda. (CEA, texto A_63_737).

También son frecuentes las estructuras dequeístas en función de sujeto con verbos (o locuciones verbales) no copulativos (6) o con verbos copulativos (7):

(6) Me consta *de que* eso no es así. (Gómez Torrego, 1991: 23)

(7) Es probable *de que* llueva. (Gómez Torrego, 1991: 23).

Cabe constatar que estas estructuras suelen concurrir en unos determinados predicados verbales. DeMello (1995: 120) indica adecuadamente que “los verbos que predominan en los casos de dequeísmo con objeto de verbo son los de comunicación o creencia, sobre todo *decir* y *creer/pensar*”. Sin embargo, ésta es la tendencia referente al siglo XX, ya que durante el siglo XVI las formas dequeístas más abundantes aparecen asociadas junto a verbos de emoción (Del

Moral, 2008). Además, a partir de una búsqueda exhaustiva en el *CORDE* puede determinarse que el dequeísmo siguió latente en los siglos XVII, XVIII y XIX, pero a partir de los casos y documentos hallados se concluye que esta variación gramatical fue muy minoritaria hasta el siglo XX, época en la que se está extendiendo cada vez más. Por otro lado, aparte de las construcciones dequeístas señaladas, también aparecen cláusulas dequeístas en función de atributo en donde el sujeto es un sintagma nominal como en:

(8) La idea es *de que* tenemos que luchar por Cuba. (DeMello, 1995: 140).

También se dan casos de dequeísmo cuando hay una confusión entre preposiciones y *de* aparece en lugar de la preposición que realmente exige el verbo (anteriormente, en el estado de la cuestión, ya se ha indicado que esto ya ocurría en el español antiguo). Cabe añadir que en donde hay mayor confusión es entre la preposición *de* y *en*, en donde *de* sustituye a *en* y, a su vez, es preciso señalar que dicha confusión suele darse siempre con unos determinados verbos como *creer, confiar, empeñarse, fijarse, insistir...* y algún que otro. A modo de ejemplo:

(9) Él sabía en quien él había creído y confiaba **de que* Dios era bueno [confiar en].
(*Nuevo Testamento, 2ª Carta a Timoteo, capítulo 1, versículo 12*).

Aunque con menor frecuencia, aparece dequeísmo en estructuras apositivas:

(10) Ese es el problema: *de que* la cosa está dura. (Arjona, 1979: 182).

Y también se han detectado dequeísmos con verbos con dos pronombres:

(11) Se nos olvidó *de que* iban a venir. (Gómez Torrego, 1991: 24).

Finalmente, hay casos de dequeísmo en algunas locuciones conjuntivas, como por ejemplo: **a medida de que, *de manera de que*, etc. e, incluso, debido a su mayor grado de difusión, pueden darse casos de dequeísmo ante el pronombre relativo *que*. Por su parte, Rabanales (1974: 423) aporta un ejemplo de este tipo en el que, además, existe una confusión de la preposición, ya que debería usarse la secuencia *por lo que*:

(12) Es por eso *de que* hoy día quizás...

Hasta aquí y de manera general, se ha indicado en qué tipo de estructuras pueden hallarse usos dequeístas. A continuación, el propósito del presente

trabajo se centra en exponer y analizar, de la manera más minuciosa posible y desde la perspectiva diacrónica, las construcciones dequeístas con el verbo de comunicación *decir*, los cognitivos *pensar* y *creer* y, finalmente, con el verbo de emoción *temer*. Además, en este trabajo se estudia los casos de dequeísmo en oraciones de pasiva refleja con *decir* y, a modo de anticipo, también se analizan construcciones de pasiva refleja tematizadas a raíz de haberse encontrado de manera bastante reiterada en el CORDE.

4.1. Dequeísmo con el verbo de comunicación *decir*

La actual entrada del *Diccionario de la Real Academia (DRAE, 2001)* incluye 12 acepciones para el verbo *decir*. *Decir*, del latín *dicĕre*, es un verbo transitivo de comunicación y, por lo tanto, es incorrecto anteponer la preposición *de* delante del Complemento Directo (OD); si dicha preposición aparece se está haciendo un uso dequeísta del verbo. No obstante, a veces en el habla más coloquial *decir* se usa como intransitivo con el sentido de ‘proponer o sugerir algo’ y, entonces, suele anteponerse la preposición *de* ante un infinitivo: “dice *de* ir al cine”. En este caso no creo conveniente considerar esta construcción como dequeísta, sino que sería preferible concebirla como una forma perifrástica. Esta información puede verificarse en el *Diccionario panhispánico de dudas (DPD, 2005: s.v. decir)*. Esta misma obra especifica que en el habla coloquial *decir* puede usarse como intransitivo y le sigue la preposición *de* ante infinitivo, tomando el significado de ‘proponer o sugerir’. De todos modos, los registros más formales prefieren usar la construcción transitiva: <decir que + verbo en forma personal>: “dijo que podríamos ir al cine”.

Los estudios sobre el dequeísmo existentes hasta el momento son principalmente de carácter descriptivo y sincrónico porque muchos de los investigadores han considerado que se trata de un fenómeno bastante reciente (Gómez Torrego, 1991), cuando, en realidad, lo más reciente es su difusión y expansión entre los hablantes, puesto que, tal y como señaló Kany (1945), se documentan casos esporádicos de dequeísmo en el español antiguo. Del Moral (2008) señala que los casos de dequeísmo más frecuentes en el español contemporáneo son con verbos de comunicación, tal vez porque al estar inmersos en la sociedad de la información son verbos (los de comunicación) constantemente utilizados en los medios y ello contribuye a su arraigo entre la población debido al reiterado uso de la estructura *decir de que*. Pese a esta realidad, como el presente trabajo procura dar muestra de los casos de dequeísmo con *decir*, a continuación se muestran diferentes ejemplos que confirman que, a pesar de que en la actualidad hay un mayor uso dequeísta de este verbo, desde el siglo XVI pueden encontrarse casos de dequeísmo y, por

ende, el estudio diacrónico del dequeísmo es enteramente necesario para descubrir y comprender mejor el origen y desarrollo de estas construcciones en el transcurso de los siglos.

4.1.1. Dequeísmo con *decir* en primera persona del singular

(13) Es lo quarto y postrimero que de considerarse ha el fin glorioso de que primero *dixe, de que* St. Pablo se acordo quando en su segunda Epistola a los Corinthios contando sus trabajos en fin concluye “de buena gana me glorifico en mis enfermedades porque en mi more la virtud de Cristo”. (CORDE, 1474-1500, Antonio de Villalpando, *Razonamiento de la Reales Armas de los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel*. España).

(14) Justos juezes son Vuestra Alteza, y lo veirán todo y lo mandarán a cumplir justamente, pues que Nuestro Señor por su infinita bondad a cumplido por mí con Vuestra Alteza en cuanto yo *dixe, de que*; lo cual todo que ansí demando con el resto que yo tengo está atribuido para la jornada que yo arriba *dixe, de que* yo espero la vitoria de aquel verdadero Dios, [...]. (CORDE, Anónimo, 1500, *Carta de Colón a los Reyes*. En: *Textos y documentos completos de Cristóbal Colón*. España).

(15) Y el ministro me recibió muy bien, aunque, cuando le dije iba a tomar aquel hábito y que para ello dejaba tan buen puesto como tenía (éste es lugar de decir verdades), él se turbó porque, según entendí, ya andaban todos arromadizados y resfriados con el hábito y debiera de haber nuevo concierto, como arriba *dije, de que* se quedasen mis pobres sayales para suplir trapajos de limpiar zapatos; y ver que venía más de cuarenta leguas a tomarlo, habíe de concebir más estima en él pues se lo venían a vestir de tan lejas tierras; y que quizá sus conciertos no podrían pasar adelante; y que, si dejase el hábito, no le habíe de costar menos que dejar el ministerio. (CORDE, 1607, San Juan Bautista de la Concepción (Juan García López), *Memoria de los orígenes en la descalcez trinitana*. España).

En los ejemplos (13), (14), y (15) encontramos construcciones dequeístas con *decir* en la primera persona singular desde el último tercio del siglo XV (13) hasta el siglo XVII (15); el caso (14) data del siglo XVI.

4.1.2. Dequeísmo con *decir* en infinitivo

En última instancia, el ejemplo (16) aportado en este apartado, procede de la célebre obra de Fernando de Rojas y muestra un uso dequeísta con el verbo *decir* en infinitivo⁵:

(16) Y digo inmérito por lo que te he oído *decir de que* no hago caso, [...]. (CORDE, 1499-1502, Fernando de Rojas, *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*. España).

⁵ El ejemplo (16) ha sido el único caso de dequeísmo encontrado en infinitivo con el verbo de comunicación *decir*.

4.1.3. Dequeísmo con *decir* en pasiva refleja

Esta investigación no pretende hacer un análisis acerca de la naturaleza de las pasivas reflejas, pero antes de abordar y exponer los ejemplos de pasivas reflejas con el verbo transitivo *decir*, considero apropiado hacer una breve explicación sobre la construcción de la pasiva refleja.

“La pasiva refleja, o pasiva en forma reflexiva, es construcción conocida en todas las lenguas románicas, con mayor o menor extensión” (Lapesa, 2000: 808). No obstante, se trata de una construcción cuyo paradigma gramatical se ha ido fijando durante el transcurso del tiempo ya que, de hecho, “desde los orígenes del idioma alternan en español las pasivas perifrásticas y las pasivas reflejas” (NGLEM, 2010: 784). Pero en esta investigación solo vamos a preocuparnos de las pasivas reflejas. La principal característica de las pasivas reflejas es que solo admiten verbos transitivos que no sean de estado. En otras palabras: “todo verbo transitivo con objeto inanimado [θ tema - Humano] puede aparecer en una construcción de pasiva con *se*” (Mendikoetxea, 1999: 1670). Asimismo, las pasivas reflejas poseen sujeto y concordancia con el verbo, pero dicho sujeto es implícito y se ve afectado por una acción, es decir, se trata de un sujeto no agente, sino paciente. Sin embargo, “en la Edad Media hallamos en castellano ejemplos equívocos de construcción reflexiva con posible valor pasivo y en personas distintas a la tercera [como en] “uos *uençiestesvos* e *fuxiestes*””. En este ejemplo no se puede constatar si “hay una simple afección del sujeto paciente, o hay intervención por parte de éste” (Lapesa, 2000: 808-809), de manera que no podemos asegurar si dicha oración significa que ‘fuisteis vencidos’, o bien, ‘os disteis por vencidos’.

La Edad Media fue la etapa intermedia entre el reflexivo y la voz pasiva. Asimismo

los límites entre voz media y pasiva solo están claros cuando hay mención explícita del agente, en caso contrario, son fluctuantes. Cuando el sujeto es afectado por la acción, pero no está expreso, o no está claro, el agente, es muy fácil que surja la construcción reflexiva” (Lapesa, 2000: 808-809).

Además, parece interesante compartir aquí la observación que aporta Cano Aguilar (2008: 875) cuando al hacer mención a los cambios en las estructuras de los predicados señala que

acaso el cambio más llamativo sea la creación de una construcción impersonal activa con verbos transitivos (<<*Se recibe* a los embajadores>>) e intransitivos (<<*Se vive* bien aquí>>); ello consigue mediante la ampliación de la pasiva con *se*, que se extiende a

verbos intransitivos a finales del siglo XV y empieza a ofrecer falta de concordancia del verbo y el complemento directo desde principios del XVI.

No obstante, hacia finales del siglo XVI-XVII “la pasiva refleja retrocede ante la construcción activa impersonal [...] <a + CD de persona>, y en extensión cuando dicho sujeto se refiere a ‘cosa’” De forma que el paradigma de la pasiva refleja se fijó en los casos de sujeto paciente no personal (Lapesa, 2000: 816).

Así fue cómo dichas construcciones fueron evolucionando y estableciendo sus paradigmas gramaticales y, en la actualidad, sabemos del cierto que <<Se vive bien aquí>> no es una pasiva refleja, sino una impersonal refleja, puesto que no tiene sujeto y, en cambio, el sujeto de las pasivas reflejas es su argumento interno. Por otra parte, cabe destacar, puesto que resulta significativo para este estudio, que “el uso en las construcciones pasivas reflejas de un sintagma con *de*” fue “muy limitado, pues la pasiva refleja nació precisamente cuando no estaba expreso el sujeto agente” (Lapesa, 2000: 816).

(17) Para hacer una capilla en San José de Avila [...] Ya dije a Vuestra Reverencia que las libranzas que había enviado hay tan mal cobro, que no sé si se ha de cobrar algo; [...] creo se dará poco a poco y tarde, si dieren algo, que dice el que lo debe que se han de hacer no sé qué cuentas; que él por otra parte tiene cartas, u no sé qué *se dice, de que* le tenía pagado parte, y es tan grave, que no habrá quien le quiera apremiar en nada. (CORDE, 1580, Santa Teresa de Jesús (Teresa de Cepeda y Ahumada), *Carta a la Madre María de San José, piora de Sevilla*, Medina del Campo, 6 de agosto. España).

(18) comúnmente *se dice, de que* toda comparación es odiosa, [...]. (CORDE, 1616, Cervantes, *Los trabajos de Persiles y Segismunda*. España).

(19) de manera, que cuando *se dice de que* le acompañasen un Notario y dos testigos, es completamente falso, [...]. (CORDE, 1876-1880, Juan Zugasti y Sáenz, *El Bandolerismo. Estudio social y memorias históricas*. España).

Los ejemplos ofrecidos son bastante tardíos, ya que primeramente tuvo que fijarse el paradigma gramatical de las pasivas reflejas, pero, aun así, el ejemplo más temprano hallado, (17), es del tercer tercio del siglo XVI, el ejemplo (18) es del siglo XVII y, finalmente, el ejemplo de (19) es de finales del siglo XIX. La escasez de ejemplos bien puede entenderse con la explicación ofrecida precedentemente en este mismo apartado.

4.1.4. Topicalización ante las pasivas reflejas con *decir* en el español clásico

Durante la búsqueda en el CORDE de pasivas reflejas con el verbo *decir* en uso dequeísta se observó que a muchas de estas construcciones les antecedía la

estructura “lo que”. Esto suscita gran interés en la presente investigación, ya que se pretende observar si la presencia de esta construcción conlleva un uso de quéista mayor. De modo que se ha intentado hallar una explicación partiendo de la teoría de las funciones discursivas o informativas ante los ejemplos que se aportan en este apartado como:

(20) Ya veréis **lo que** *se dice de que* algunos de mis españoles no los pueden dejar ni aún descansar por el interés del trabajo. (CORDE, 1563, Anónimo, *Real Cédula ordenando se efetuén investigaciones sobre los modos y formas de las tributaciones real*. España).

Los ejemplos como (20) que se muestran en este apartado tienen en común que se trata de construcciones en donde “lo que” es tópico⁶ y la subordinada pospuesta de la pasiva refleja en función de sujeto es rema⁷. La NGLEM (2010: 756) señala específicamente que “las construcciones tematizadas o topicalizadas contienen un tópico inicial” y, por ende, este segmento destacado y desgajado de la oración, “lo que”, podría ser interpretado como un proceso de adelantamiento sintáctico y además de información, ya que anticipa el contenido proposicional, de manera que la relación de correferencia entre “lo que” y la subordinada es innegable. Asimismo, cabe añadir que toda esta secuencia *lo que se dice + Subordinada* es una construcción (sintáctica) de realce discursivo porque “lo que” aporta mayor énfasis, pero, en ningún caso, puede considerarse que “lo que” sea foco oracional.

(21) Y conforme a esto **lo que** *se dize de que* las ánimas buelven [...]. (CORDE, 1569, Antonio de Torquemada, *Jardín de flores curiosas*. España).

(22) Y que mirando **lo que** primero *se dixo de que* le diessen vna noche vna puerta falsa de la ciudad, [...]. (CORDE, 1604-1618, Fray Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*. España).

(23) y por **lo que** en común *se dice de que* en aquella santa casa, viviendo en ella sus fundadores, no se oían otras palabras más que las del Oficio divino [...]. (CORDE, 1676, Fray Francisco Sta.Inés, *Crónica de la providencia de San Gregorio Magno en las Islas Filipinas*. España).

Se han encontrado más ejemplos de pasiva refleja tematizada que de solamente pasiva refleja con el verbo *decir* en el español clásico. Además, es preciso señalar que los ejemplos aquí presentados son más antiguos que los mostrados en el apartado anterior, ya que los ejemplos (20) y (21) pertenecen a la segunda mitad

⁶ Tópico o tema: “aquello de lo cual trata la oración” (Zubizarreta, 1999: 4218).

⁷ Rema o comentario: “es lo que se dice sobre el tema” (Zubizarreta, 1999: 4218).

del siglo XVI, mientras que los casos (22) y (23) son del XVII. Asimismo, también se ha registrado dicha estructura en el siglo XVIII:

(24) Si se apura la materia, se hallará que **lo que se dice de que** esta o aquella energúmena han arrojado o tienen dentro del cuerpo lagartos, sapos o culebras, comúnmente es invención [...]. (CORDE, 1739, Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro Crítico Universal o discursos varios en todo género de materias para desengaño de errores*. España).

No obstante, no puede considerarse que estas estructuras sean dequeístas porque, en primer lugar, la preposición *de* no puede ser jamás complemento verbal, ya que se trata de un elemento cuya presencia no es exigida gramaticalmente⁸. Sin embargo, en los casos presentados la presencia de la preposición *de* parece necesaria porque no es posible omitirla, ya que si se hace, la sintaxis de estas oraciones falla. Así que ello hace preciso que *de* aparezca en los casos en que la pasiva refleja con *decir* está tematizada por “lo que”. En consecuencia, no son realmente estructuras dequeístas, pero, sin embargo, son de gran importancia en el estudio del dequeísmo porque estas construcciones tematizadas podrían explicar el origen de la pasiva refleja con *decir* dequeísta. Asimismo, que dichas construcciones surjan temporalmente antes que el uso dequeísta de la pasiva refleja con *decir* contribuye a considerar como plausible la hipótesis aquí propuesta.

Por otra parte, se han encontrado estructuras de este tipo en donde sí podría ser posible omitir la preposición *y*, en estos casos, sí que se estaría ante una estructura dequeísta. Por ejemplo:

(25) **y lo que se dice de que** allí son mejor criados, y doctrinados no me convence, [...]. (CORDE, 1648, Juan Solórzano y Pereira, *Política indiana*. España).

(26) Sin que á esto pueda obstar **lo que se dice, de que** sería dureza no poner un hombre renunciar en sus hijos, [...]. (CORDE, 1648, Juan Solórzano y Pereira, *Política indiana*. España).

Ambos casos se han hallado en la misma obra perteneciente a la primera mitad del siglo XVII; no obstante, aunque *a priori* parezcan estructuras análogas no lo son, puesto que la sintaxis de (25) parece precisar de la presencia de la preposición *de* *y*, en cambio, en (26) parece posible omitir la preposición sin que la oración quede sintácticamente dañada, aunque optar por mantener la preposición tampoco se consideraría agramatical. De manera que (26) es un caso dudoso de dequeísmo. Otro caso encontrado en CORDE de la segunda

⁸ Que la aparición de la preposición *de* no sea exigida gramaticalmente no significa que el dequeísmo sea agramatical, sino que se trata de una variante sintáctica, es decir, una alternativa estilística de ciertos hablantes.

mitad del siglo XVI y que requiere nuestra atención es (27). En (27) a la subordinada sustantiva no le antecede una pasiva refleja topicalizada con *decir*, sino una perífrasis verbal terminativa (o resultativa) de infinitivo: *acabar de decir*. En este caso, parece que la preposición *de* no podría ser omitida y, por lo tanto, no se estaría ante una estructura dequeísta, pero, por otra parte, parece factible substituir la preposición por la forma verbal *es*. Obviamente, la sintaxis de la oración cambiaría mucho, pero de este modo podría evitarse un posible uso superfluo de la preposición *de*.

(27) **lo que** agora acabo de *decir de que* con esto más se alivia el apetito, [...]. (CORDE, 1591, Juan de Cárdenas, *I Parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*. México).

Por otra parte, en la misma obra de origen mexicano se ha encontrado el siguiente ejemplo:

(28) Y a **lo que** podrían *decir de que* también ay en España montes altos. (CORDE, 1591, Juan de Cárdenas, *I Parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*. México)

En (28) tampoco hay una pasiva refleja tematizada, sino una perífrasis verbal de posibilidad, *podrían decir*, en donde sí puede considerarse un caso de dequeísmo porque la omisión de la preposición *de* es posible.

En suma, ante estos datos se concluye que las estructuras de pasiva refleja con *decir* topicalizadas con “lo que” podrían explicar el origen y uso dequeísta de las pasivas reflejas con *decir* en el español antiguo y, por extensión, del español contemporáneo. Por otra parte, se ha observado que cuando “lo que” es tópico de una perífrasis verbal es más posible omitir la preposición, puesto que parece que aparezca de manera más superflua y, por ello, si la preposición no es gramaticalmente exigida por ningún elemento oracional sí puede hablarse de dequeísmo.

Finalmente, en este apartado, queriendo indagar más en la cuestión, se ha acudido al *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*, con el fin de comprobar si en la actualidad sigue dándose esta peculiar estructura de pasiva refleja con *decir* topicalizada. La búsqueda se ha centrado entre los años 1975-2004 y se han hallado muy pocos ejemplos:

(29) Todo es posible, y eso que nos mantenemos a pesar de **lo que** *se dice de que* tenemos ideas políticas no convergentes. ¿Y sabe por qué? Porque somos políticamente demócratas. Uno puede ser de una ideología o de otra y pasear cogidos de la mano

durante cientos de años. (CREA, Jose Luis Coll, Tiempo, 14/05/1990, en un programa de Tele 5. España).

(30) Eso confirma **lo que se dice de que** detrás de cada hombre importante siempre hay una mujer. (CREA, Rafael Mendizábal, 1992, *Feliz cumpleaños, Sr.Ministro*. España).

Ante la escasez de resultados no se puede afirmar que la construcción de pasiva refleja tematizada con el verbo de comunicación *decir* se haya prolongado con el paso del tiempo, pero, no obstante, sí es importante observar que, a pesar de su disminución en frecuencia de uso, se trata de una construcción (no dequeísta) que ha persistido y que en la actualidad puede aparecer.

4.1.4.1. Otras construcciones topicalizadas con *decir* en la tercera persona del singular

En este subapartado se presentan casos en la tercera persona del singular de *decir* tematizados, encontrados a partir de la búsqueda de dequeísmos en tercera persona en español antiguo en el *CORDE*, como el siguiente que se presenta de Santa Teresa de Jesús, hallado en una de sus cartas escritas por ella misma:

(31) Y el gustar de llegarse vuestra merced a el Santísimo Sacramento cada día, y pesarle cuando no lo hace, lo es de más estrecha amistad que la que Vuestra merced *dice de que* está como todos. (*CORDE*, Santa Teresa de Jesús (Teresa de Cepeda y Ahumada), 1581, *Carta a don Sancho Dávila en Alba de Tormes*. España).

En los siguientes ejemplos, de nuevo se observa el uso de “lo que” como tópicos y en correferencia con la subordinada introducida por la preposición y la conjunción subordinante *de que*:

(32) A **lo que** Vuestra Paternidad *dice de que* si será mejor ir por otra parte porque por aquí se rodea, digo que harto deseo ver a esas señoras; mas que si Vuestra Paternidad ha de ir con sus mercedes, es más secreto ir por allá, porque no hay monesterios de estos benditos. (*CORDE*, 1578, Santa Teresa de Jesús (Teresa de Cepeda y Ahumada), *Carta al padre Jerónimo Gracián*. España).

(33) Decir Eolo que tiene el reino por Iuno es que Iuno significa el aire, y porque los vapores de que se engendran vientos, según declaramos en nuestra Filosofía natural, * no se pueden mover salvo en el aire, como no haya otro elemento o cuerpo por donde los vientos puedan correr y soplar, que esto es viento en cuanto se mueve; por tanto dice Vergilio que Iuno da el reino a Eolo. En **lo que dice de que** Iuno le reconcilia a Eolo con Iúpiter significa el acercamiento del lugar. (*CORDE*, 1585, Juan Pérez de Moya, *Philosofía secreta de gentilidad*. España).

(34) Algo me parece contrastar **lo que** Galeno *dice de que* un buen consejo vale más que muchas manos, y lo que Homero, que Agamenón deseaba diez consejeros tales, como Néstor, para destruir a Troya más que diez Aquiles valientes, a lo que dijo Sant Gregorio,

que vale poco el consejo sin fortaleza, y más que hasta la Sabiduría encarece ser mejor la sabiduría que las fuerzas, allende que otros muchos sabios lo pregonan. (CORDE, 1589, Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*. España).

En primer lugar, es importante tener en cuenta que estos tres ejemplos fueron escritos por autores cultos del Siglo de Oro de la segunda mitad del XVI, ya que Juan Pérez de Moya era, además de escritor, matemático y mitógrafo; por su parte, Juan de Pineda también era escritor e historiador y, en última instancia, la figura de Santa Teresa es archiconocida en la literatura mística del Siglo de Oro, aunque los ejemplos que aquí se muestran no pertenecen a obras concretas suyas, sino a cartas, de forma que la escritura de una carta, aunque sea de tono respetuoso, propicia un estilo de lengua más desenfadado que, seguramente, se asemeja al habla oral y coloquial de la época.

En segundo lugar, es preciso señalar que en los tres ejemplos no hay dequeísmo, sino una construcción topicalizada ante el verbo *decir* en tercera persona del singular por “lo que” que favorece la presencia de la preposición *de* ante la conjunción subordinante *que*. Así que de nuevo, estos datos hacen que uno piense que la anteposición de “lo que” al verbo de comunicación *decir* haga extensible una mayor frecuencia de uso de la preposición *de* delante de la subordinada y, por ende, dichas estructuras contribuirían a la expansión del dequeísmo en la tercera persona del singular con *decir*. Por otra parte, cabe añadir que, con más detalle, en el ejemplo (32) hay una estructura tematizada *lo que* + *Vuestra Paternidad* + *dice de que* y, más adelante la misma autora usa el verbo *decir* en primera persona, pero en este caso al verbo no le antecede “lo que” y no se hace un uso dequeísta: “digo que harto deseo ver a esas señoras”. Asimismo, algo similar ocurre en el ejemplo (33), en el cual el autor empieza con un hipérbaton, puesto que el nombre debería estar detrás de la conjunción *que*, pero, de todos modos, lo destacable es que nos encontramos con el verbo *decir* en infinitivo al que le sigue la conjunción *que* introduciendo la oración. Además, se da otro caso no dequeísta con el mismo verbo en tercera persona: “dice Vergilio que Iuno da el reino a Eolo” y, sin embargo, después un “lo que” precede al verbo y entonces se inserta la preposición. En último lugar, lo mismo ocurre en el ejemplo (34), en el cual cuando a la subordinada le antecede “lo que” se añade la preposición *de*, pero, por otra parte, más adelante se hace un uso no dequeísta en donde también aparece “lo que” como tópico: “a lo que dijo Sant Gregorio, que vale poco el consejo sin fortaleza”, pero, curiosamente, en este caso parece no afectar a la oración porque aparece en una oración cuya función es de adjunto, puesto que informa y especifica quién dijo qué.

En conclusión, estos datos conllevan considerar que las construcciones tematizadas, cuyo tema o tópico es “lo que”, propiciarían el uso dequeísta con el verbo de comunicación *decir*.

4.2. Dequeísmo con los verbos cognitivos *pensar* y *creer*

Hasta este punto se ha podido observar, con los ejemplos expuestos con *decir*, que sintácticamente realmente las construcciones dequeístas más frecuentes aparecen asociadas con las oraciones subordinadas sustantivas de objeto y sujeto. En este apartado se analiza el fenómeno del dequeísmo desde la perspectiva diacrónica con los verbos cognitivos *pensar* y *creer*. Esta elección se ha hecho a partir de lo que DeMello (1995: 120) indica sobre que “los verbos que predominan en los casos de dequeísmo con objeto de verbo son los de comunicación o creencia, sobre todo *decir* y *creer/pensar*”. Por su parte, Del Moral también señala que:

Prior studies of dequeísmo reveal that the two types of verbs with which these non-canonical clauses co-occur are: (1) verbs of cognitive process (*creer* ‘believe’, *pensar* ‘think’) and verbs of speaking/reporting (*decir* ‘say’) (Del Moral, 2008: 190).

Resulta muy interesante rastrear la evolución y la frecuencia de aparición de estos predicados en el español antiguo, puesto que la tendencia de uso dequeísta de estos verbos hace referencia sobre todo al siglo XX, ya que durante el siglo XVI y XVII las formas dequeístas más abundantes aparecen junto a verbos de emoción y, por ende, el apartado de este trabajo (4.3.) está dedicado a *temer*. “We find that [...] in the 1900s *dequeísta* clauses appear more frequently with communication and cognitive verbs, in the 1600s, emotion verbs are the most frequent” (Del Moral, 2008: 194-195).

No obstante, a pesar de que “these clauses are used in natural occurring speech in particular contexts in contemporary Spanish” (Del Moral 2008: 206), después de una exhaustiva búsqueda en el *CORDE*, es posible encontrar casos de dequeísmo tanto con *pensar* como con *creer* en el español antiguo. Asimismo, es preciso señalar que los ejemplos que se muestran a continuación pertenecen principalmente al Siglo de Oro porque, a partir de los casos encontrados, se concluye que esta variación gramatical fue muy minoritaria, aunque siguió latente, en los siglos XVIII y XIX hasta el siglo XX.

4.2.1. Dequeísmo con *pensar*

Pensar, del latín *pensāre*, es un verbo transitivo cuando significa ‘imaginar, considerar o discurrir’ o ‘reflexionar, examinar con cuidado algo para formar dictamen’ (DRAE, 2001: s.v. *pensar*). En ningún caso el OD puede ir precedido de la preposición *de*, de modo que, cuando ésta aparece, se trata de una estructura dequeísta. Además, *pensar* también puede ser verbo intransitivo

cuando significa 'evocar o recordar', pero, en todo caso, la preposición que rige el verbo en su forma intransitiva es la preposición *en* y no *de* (DPD, 2005: s.v. *pensar*).

En el español medieval se observa un uso de *de* como preposición introductoria de un Complemento de Régimen Verbal / Preposicional (CRV) en alternancia con *en* con *pensar*. Esta alternancia entre preposiciones perduró y creó confusiones en el español clásico:

(35) decía que era tiempo perdido todo aquel que no se pensaba *de* Dios. (CORDE, Fray Juan de los Ángeles, 1607, *Tratado espiritual de cómo el alma ha de traer siempre a Dios delante de sí*. España).

Asimismo, también cabe tener en cuenta que *pienso de + verbo infinitivo* fue una construcción muy frecuente en la época medieval: "*pienso de tornar (1313-1410); me pienso de non aver pecado (1376-1396); pienso de fazer (1400)*" (CORDE).

Así que es difícil e impreciso hallar cláusulas dequeístas con *pensar* en el español medieval. En el español clásico se consolida el paradigma gramatical de *pensar* y, por lo tanto y pese a las dudas de los hablantes, hay estructuras dequeístas con *pensar* durante este período, aunque es razonable suponer que estas estructuras puedan deberse fundamentalmente al influjo y al uso de *pensar* en el español medieval.

4.2.1.1. Análisis de casos dequeístas con *pensar*

A continuación se presentan los casos dequeístas con *pensar* en el español antiguo hallados en CORDE. En primer lugar, cabe destacar que básicamente se ha encontrado dequeísmo en la primera persona del singular y la tercera del singular y plural⁹.

4.2.1a. Dequeísmo con *pensar* en primera persona del singular

(36) Aquella palabra de Escoto me ha quitado mi entendimiento en una cosa que muchas veces *he pensado, de que* los que vivieren en el día de la resurrección universal, y tuvieren muchos pecados que purgar, que serán purgados en aquel ratillo tan breve en que morirán y resuscitarán para recibir al juez soberano en el aire. (CORDE, 1589, Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*. España).

⁹ Solo se han encontrado dequeísmos con *pensar* en la primera persona del singular y en la tercera del singular y plural, a pesar de que se han buscado todas las personas. Por otra parte, cabe señalar que el dequeísmo no se asocia a una persona gramatical en concreto ni tampoco a un tiempo verbal, pero sí a unos predicados verbales. Sin embargo, se observa mayor frecuencia de uso de estos verbos en una persona y tiempo determinado según los contextos en los que se halla.

En (36) se muestra un caso de dequeísmo, en la primera persona singular del pretérito perfecto, de finales del siglo XVI, procedente de un documento que transfiere diálogos de la vida cotidiana entre las familias campesinas. Asimismo también se ha encontrado:

(37) así mi pensamiento amor deleyta, / hasta que el fin conozco y lo imagino, / y antes que *piense de que* amor yo amo, / si lo imagino, del mejor espanto. (CORDE, 1560, Jorge de Montemayor, *Traducción de los Cantos de amor de Ausiàs March*. España).

Caso extraño de dequeísmo en primera persona del presente del subjuntivo, ya que la presencia de la preposición *de* puede atribuirse bien al influjo del español medieval, época en la que era habitual alternar *de* por *en* o, en cambio, *de* también podría deberse a que se trata de una traducción del catalán y por ultracorrección se inserta dicha preposición.

4.2.1b. Dequeísmo con *pensar* en tercera persona del singular y plural

(38) teniendo por cierto el discurso, en que muchos tiempo *anduvo pensando, de que* había nuevas tierras, [...]. (CORDE, 1601, Antonio de Herrera y Tordesillas, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme. Década primera*. España).

(39) él *no pensaba, de que* tiene necesidades de purgarse y limpiarse. (CORDE, 1613, San Juan Bautista de la Concepción (Juan García López), *Algunas penas del justo en el camino de la perfección*. España).

(40) Ellos *habían pensado de que* se habían de volver los españoles a Catilla [...]. (CORDE, 1551, Juan de Betanzos, *Suma y narración*. España).

(41) El motivo de que algunos muleros *pensasen de que* el mal del vaso era contagioso, provino de que experimentaban que en las primeras jornadas se les imposibilitaban veinte o treinta mulas, [...]. (CORDE, 1775, Concolorcorvo (Alonso Carrió de la Vandra), *El Lazarillo de ciegos caminantes*. Perú).

De todos estos ejemplos el más antiguo es el caso dequeísta en tercera persona del plural del pretérito pluscuamperfecto (40), el cual se ancla temporalmente justo en la mitad del siglo XVI (1551). Seguidamente, (38) y (39) de principios del siglo XVII son los casos más antiguos encontrados en CORDE. Asimismo, ambos hacen el dequeísmo con la tercera persona del singular¹⁰. Finalmente, el último ejemplo (41) se forma con la tercera persona del plural del imperfecto

¹⁰ En (38) la secuencia dequeísta aparece tras una perífrasis verbal durativa formada por la tercera persona del singular del pretérito perfecto simple de *andar* seguido del gerundio de *pensar*. Por su parte, (39) hace un uso dequeísta de la tercera persona del singular del imperfecto de *pensar*.

del modo subjuntivo, pero (41) ya data de la segunda mitad del siglo XVIII, siglo en el que en España se empezó la ardua labor de normalización lingüística con la fundación, en 1713, de la Institución de la Real Academia Española. De manera que este último ejemplo detecta un esporádico uso dequeísta con el verbo cognitivo *pensar* a lo largo del tiempo hasta el siglo XX y XXI, época en la que la aparición de la estructura *pensar de que* cada vez es más frecuente, pero también conviene destacar que los casos (38), (39) y (40) se han encontrado en documentos de origen español, mientras que (41) procede de Perú. El proceso de fijación, normalización y estandarización de los paradigmas gramaticales actuales de los predicados verbales del español se dio más tarde en Hispanoamérica que en España. Ello podría explicar y corroborar lo expuesto por varios estudiosos del dequeísmo (como Rabanales, 1974; Arjona, 1978; Bentivoglio y D’Introno, 1977; Bentivoglio, 1980-81 o Boretti de Macchia, 1994) acerca de que el dequeísmo sobre todo es más frecuente en Hispanoamérica que en España y puede que ello se deba a la tardanza en la prescripción lingüística del español en los países hispanos de Sudamérica.

En conclusión, los casos presentados en este apartado corroboran que lo afirmado por otros autores como DeMello (1995) y Del Moral (2008), citados anteriormente, es adecuado, puesto que el dequeísmo con verbos de cognición no es de uso frecuente en el español clásico. Esto se confirma a partir de los ejemplos presentados en este mismo apartado, seis han sido en concreto (36, 37, 38, 39, 40 y 41), cantidad significativa, ya que éste es el resultado final tras una búsqueda lo más completa posible, con la que se han obtenido escasos casos esporádicos. Asimismo, cabe pensar que estas confusiones eventuales podrían ser causadas fácilmente por el cambio en el paradigma de régimen de *pensar* en el paso del español medieval al clásico.

Por otra parte, debe señalarse que se ha buscado en *CORDE* casos de pasiva refleja con *pensar*, para compararlo con *decir*, pero el resultado de dicha búsqueda no ha sido nada exitoso. Además, también se han buscado construcciones topicalizadas con *pensar*, que presentasen como tema “lo que” ante la subordinada sustantiva encabezada por la secuencia *de que* (como en *decir*), y solo se ha encontrado un caso:

(42) consultó con los compañeros **lo que** *había pensado de que* se dividiesen y tomasen conventos. (*CORDE*, 1604, Fray Jerónimo Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*. México).

4.2.2. Dequeísmo con creer

Creer, del latín *credĕre*, cuando significa ‘pensar, juzgar, sospechar algo o estar persuadido de ello’ (DRAE, 2001: s.v. *creer*) se trata de un verbo transitivo y, por lo tanto, si le sigue la conjunción subordinante *que*, y a ésta se le antepone la preposición *de*, cabe hablar de dequeísmo.

Por otra parte, en este apartado se presentan los resultados hallados tras la búsqueda en el CORDE de las posibles estructuras dequeístas más antiguas en la lengua española con el verbo cognitivo *creer*, puesto que es uno de los verbos con los que se hace un mayor uso dequeísta en la actualidad y, por ende, resulta sumamente interesante rastrear la evolución de dicha construcción dequeísta en todas sus formas posibles. En particular, tres han sido los casos encontrados¹¹:

(43) No lo *creo de que* te ensañas. (CORDE, 1536, Gaspar Gómez Toledo, *III Parte de la tragicomedia de Celestina*. España).

(44) Al Almirante que llevaron preso á Pinto [...] sucedió que subiendo o en un caballo en el pátio de la fortaleza, se cayó de él, y se partió el labio de abajo con los dientes, que tiene costumbre de mordérselo con ellos, y con esta ocasión le trajeron á su casa, donde está con los alguaciles y guardas que tenia en la fortaleza de Pinto, no obstante las cuales, sale de noche y anda por el lugar disfrazado, y así *se puede creer de que* se irá disimulando su negocio sin haber sentencia en él. (CORDE, 1599-1614, Luis Cabrera de Córdoba, *Relación de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*. España).

(45) El burro *se creyó de lo que* le dijo el gallo y cuando el amo lo llevó a arar otro día empezó a dar patadas y a brincar. (CORDE, <1920>, Anónimo, *Cuentos populares españoles*. España).

El caso de (43) es de la primera mitad del siglo XVI y es el caso dequeísta con *creer* más antiguo que se ha encontrado. La subordinada sustantiva de (43), que sigue a *creer*, funciona de OD, de manera que la presencia de la preposición *de* no está regida por ningún elemento oracional y, por ello, se considera que se está ante una estructura dequeísta en la cual el verbo toma la forma de primera persona del singular del presente de indicativo de *creer*. También es preciso comentar la presencia del clítico “lo”. En sí, se trata de un ejemplo muy interesante, cuyo análisis puede vincularse con ciertos esquemas estudiados previamente con *decir*. A diferencia de lo comentado en apartados anteriores dedicados al verbo de comunicación, en este caso el verbo no es de dicción, sino

¹¹ Se ha hecho una búsqueda lo más completa posible, ya que se han buscado en CORDE todos los casos posibles de dequeísmo con *creer*, es decir, con todas las personas gramaticales y tiempos verbales en el español antiguo y, sin embargo, se han encontrado pocos casos y, seguramente, de uso esporádico e inconsciente por parte del hablante. No obstante, esto supone ser un dato sumamente significativo.

de entendimiento, lo que provoca que la construcción sea un tanto distinta a los esquemas atestiguados con los verbos de dicción como *lo que dice de que*, pero, sin embargo, podría encontrarse cierto patrón en común entre ambas.

Además, el ejemplo (43) tiene forma negativa y se ha intentado atestiguar casos similares en afirmativo y en todas las personas gramaticales y tiempos verbales posibles en *CORDE*, pero no se ha encontrado más resultado que (43). Sintácticamente la subordinada de (43) representa información temática, es decir, que en el contexto anterior ya ha sido expuesta y es que, además, la frase negativa principal da a entender que el contenido de la subordinada es compartido. En cambio, en los ejemplos de pasiva refleja tematizada *lo que se dice de que*, el contenido de la subordinada se da por consabido desde el instante en el que se usa la pasiva refleja (*se dice*). Asimismo, una oración como “lo que se dice de que...” puede formar un par mínimo con “no lo creo de que te ensañas”:

Eso que se dice de que... < Se dice eso de que
No creo eso de que te ensañas

En el primer caso se da un proceso de relativización con el cual se da menor importancia al asunto con la inserción de la preposición y ello permite convertir a toda la oración en argumento de otro predicado verbal. Sin embargo, la oración del segundo caso conserva su naturaleza original. No obstante, todo parece indicar que se trate de un mismo esquema, pero existirían dos maneras posibles de interpretar la presencia de la preposición *de*. En la primera de ellas, la preposición *de* se concibe como la misma en ambos casos, cuya función marca el complemento de un pronombre, que es el elemento que aparece tematizado a la izquierda. Aquí el clítico asciende al SC sin llevarse consigo toda la oración, pero en el esquema de (43) se correspondería con *No [lo] creo [lo +de que te ensañas]* y, por ello, el pronombre solo puede anteponerse al verbo y el complemento queda a la derecha. Por otra parte, la segunda propuesta de interpretación consiste en pensar que la preposición *de* es la marca que evita que la construcción transgreda el principio de que el español no admite la duplicación del complemento directo¹².

Ambas explicaciones no son incompatibles la una con la otra porque, en realidad, la presencia de la preposición evita la colocación de la subordinada como un adjunto explicativo. El resultado de todo ello es que se obtiene una sintaxis más compleja pero que no viola el principio de duplicación del OD y,

¹² En el análisis sintáctico e interpretativo del ejemplo (43) deben agradecerse las aportaciones hechas por el Dr. Josep M^o Brucart de la Universidad Autónoma de Barcelona.

asimismo, ello ocasiona que la preposición *de* perviva en casos en los que ya no hay tematización con clítico, como con el dequeísmo.

El caso de (44) se ancla mayormente en la primera década del siglo XVII y presenta una construcción dequeísta muy singular, ya que al verbo *creer*, en infinitivo, le antecede el verbo *poder*, todo ello en forma de pasiva refleja, de modo que la subordinada sustantiva encabezada por la preposición *de*, sin ser ésta regida por el predicado principal (*creer*), es θ tema [-Humano] y concuerda con el verbo en forma de pasiva refleja. A su vez, cabe añadir que (44) es el caso de dequeísmo con *creer* en pasiva refleja más antiguo hallado y, además, es preciso señalar que la búsqueda de casos de dequeísmo con *creer* en pasiva refleja en *CORDE* ha resultado una tarea difícil. De hecho, toda la búsqueda en sí ha sido bastante difícil en contraposición con la búsqueda de dichas construcciones en *CREA*, ya que éste es el *Corpus de Referencia del Español Actual* y, como ya se ha señalado anteriormente, en la actualidad es más frecuente el uso dequeísta con verbos cognitivos como *creer* que en el español clásico, aunque pueden documentarse algunos casos esporádicos.

Finalmente, el ejemplo (45) procede de una recopilación de cuentos populares españoles hecha en 1920. En consecuencia, el corpus no aporta la fecha del ejemplo, ya que los cuentos populares forman parte de la literatura popular, es decir, aquella que se transmite de manera oral de generación en generación y, por lo tanto, se sabe que es de origen antiguo, pero no puede determinarse la fecha exacta de composición. Sin embargo, sintácticamente el ejemplo es muy interesante porque *creer*, en la tercera persona del singular del pretérito perfecto simple, se está usando con el significado de ‘pensar, juzgar, sospechar algo o estar persuadido de ello’ (*DRAE*, 2001: s.v. *creer*) y, por lo tanto, se construye siempre con un complemento directo. Parece que (45) cumple con el requisito paradigmático, pero es muy curioso que la preposición *de* en esta ocasión precede a la subordinada sustantiva encabezada por el artículo neutro “lo”. Ciertamente se trata de una construcción extraña, no obstante, en español “se dan casos esporádico de dequeísmo con el relativo *que*” (Gómez Torrego, 1999: 2107) y la presencia de *lo* entre la preposición *de* y *que* estaría sustantivizando a una subordinada relativa: *lo que dijo el gallo*.

4.3. Dequeísmo con el verbo de emoción *temer*

Temer, del latín *timēre*, es un verbo transitivo de emoción con el sentido de ‘tener a alguien o algo por objeto de temor’ (*DRAE*, 2001: s.v. *temer*). Sin embargo, con este significado de ‘sentir temor’ en el español de América suele

hacerse de él un uso intransitivo. De todos modos, cuando funciona como verbo transitivo y su complemento es una oración, ésta siempre funciona sintácticamente como OD y, por lo tanto, no debe anteponerse a ella la preposición *de*, ya que al hacerlo se está dando dequeísmo porque ni la función de OD ni el paradigma del mismo verbo *temer* rigen dicha preposición. Además, *temer* también es transitivo, y normalmente verbo pronominal, cuando significa ‘sospechar o creer algo’ (DRAE, 2001: s.v. *temer*), pero tampoco en esta ocasión se precisa la presencia de la preposición *de* (DPD, 2005: s.v. *temer*).

Anteriormente¹³, se ha mencionado que es más frecuente el dequeísmo con verbos de emoción durante el español clásico que en la actualidad, puesto que en el español contemporáneo los casos de dequeísmo que se detectan sobre todo son con verbos de comunicación y de cognición (DeMello, 1995 y Del Moral, 2008), de manera que se han buscado en la base de datos del CORDE posibles casos de dequeísmo con el verbo de emoción *temer*, con el fin de corroborar lo expuesto por los autores anteriores. La búsqueda de ejemplos de dequeísmo con el verbo de emoción *temer* ha sido mucho más sencilla y ello demuestra que era usual la estructura dequeísta con *temer* en el español clásico a raíz de la temprana construcción temporal *de que* del español medieval, la cual pudo ocasionar que los hablantes hicieran un reanálisis y, por ende, una nueva interpretación de la estructura *de que* originándose, de este modo, el dequeísmo¹⁴.

A continuación se muestra el resto de casos encontrados en el español clásico, expuestos según el orden cronológico y con sus respectivos comentarios:

(46) Oídas estas palabras el rey de armas *temióse de que* no le tuviesen armada alguna trama con que peligrase la vida, y dijo que pues libremente no le dejaban hacer su oficio ni le querían guardar su salvoconducto, que él se quería volver al Emperador su señor, al cual contaría los temores que le ponían y el mal tratamiento que le hacían. (CORDE, 1550, Alonso de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V*. España).

(47) Aquellos que *temían de que* les sucediese alguna adversidad; [...]. (CORDE, 1569, Antonio de Torquemada, *Jardín de flores curiosas*, España).

(48) La ocasión era porque a todos pesaba la venida del visorey, de Piura, porque *se temían de que* su ciudad, que en aquel tiempo estaba próspera por los grandes mineros, fuese saqueada por Pizarro si entrase victorioso. (CORDE, 1553-1584, Pedro Cieza de León, *Las guerras civiles peruanas*. España).

¹³ Página 22 del presente estudio.

¹⁴ Ejemplo (3) de la página 9 de este mismo trabajo.

(49) No el deseo de Italia (aunque me llama / ser mi propia nación) me lleva a ella; / que el hombre sólo es de adonde ama. / Si tú fueres constante como bella, / no temas de que tuerza mi constancia / ausencia, tiempo, buena o mala estrella. (CORDE, 1570-1596, Juan Rufo, *Obras en verso*. España).

(50) Que los dichos padre y curas que en tiempo de la conquista para hazer cristianos a los yndios y bautizalles, lo metía como carneros y algunos rrecibió el bautismo de agua. Y del santo olio y crisma no te dieron por descuydo del padre y de los mismos indios. Y algunos en este tiempo lo esconden a los niños en las estancias de sus ganados y en las quebradas por muchas cosas y se muere cin bautismo o lo mata y lo ahoga. Algunos lo entierra bibo o lo echa al rrío, bibo a culpa de los saserdotes dotrinante. El primero, por **tener miedo del** padre porque le a de trasquilar y afrentar. El segundo, tienen miedo porque el padre les encierra en sus casas y le fuerza y le haze texer tropa, pauellones y sobrecamas con muchos asotes cin dalle de comer. El terzero, por no tener plata para penar y bautismo. El quarto, **tiene miedo de que** el padre le a de desterralle a sus amigas y allí le muele de trauajos. Y *temen de que* an de salir de su casa y pueblo [...]. (CORDE, 1595-1615, Felipe Guamán Poma de Ayala, *El primer nueva corónica y buen gobierno*. Perú).

(51) No temays de que os aflija el calor que a otros lastima, [...]. (CORDE, 1600-1612, Alonso de Ledesma, *Conceptos espirituales, primera parte*. España).

(52) Yo me temía de que era muy fácil el presumir de la casa de Francisco de Cañas, [...]. (CORDE, 1612, Miguel de Cervantes, *Vida de Miguel de Castro*. España).

En el ejemplo (46) de 1550, el verbo *temer* aparece en forma pronominal porque su sentido es que *el rey de armas sospechaba algo*. Asimismo éste se encuentra en la tercera persona del singular del pretérito perfecto simple. Por su parte (47), de la segunda mitad del siglo XVI, hace un uso dequeísta en la tercera persona del plural del imperfecto de *temer* como (48). La diferencia entre ambos reside en el significado específico, ya que (47) toma el sentido primero de ‘tener miedo’ y, en cambio, (48) toma el segundo significado y, por ello, aparece en forma pronominal. El ejemplo (49) procede de una obra poética¹⁵ de la segunda mitad del siglo XVI y hace un uso dequeísta con la segunda persona del singular del presente de indicativo. Por su parte el caso de dequeísmo de (50) resulta muy interesante para ser analizado, puesto que en él puede observarse la posible relación analógica entre estructuras que expone Company (2003)¹⁶. Company propone que estos dequeísmos son el resultado de un fenómeno morfosintáctico que afectó a formas léxicas con características semejantes, aunque de sintaxis distinta, por una analogía de cruce de estructuras y, por ello, de *tengo temor de que vengas*, como en:

(53) agora el mundo está tal y han podido tanto las eregías de Alemania, que *tengo temor de que* ayan hecho en aquella christiandad algún daño, aunque hasta agora no

¹⁵ En (49) se comenta la tipología textual en donde se ha hallado el ejemplo porque proviene de la poesía y extrañamente en este mismo trabajo se han detectado dequeísmos en el CORDE procedentes de la poesía.

¹⁶ Tal y como ya se ha referido en este mismo trabajo en la página 5.

tenemos averiguada la verdad dello, ni se sabe cosa cierta. (CORDE, 1569, Antonio de Torquemada, *Jardín de flores curiosas*. España).

Se derivaría, por tanto, por un cruce analógico de estructuras: *temo de que venga*¹⁷. De este modo, en (50) antes del uso dequeísta en la tercera persona de singular del presente de indicativo de *temer* se detecta el sintagma *tiene miedo de que* y, también, se encuentra el sintagma *tener miedo de*¹⁸. En consecuencia, el caso de (50) es un muy buen ejemplo para considerar como posible la propuesta de Company.

Finalmente, los casos (51) y (52) son de la primera década del siglo XVII, no obstante, cada uno toma un sentido distinto; por su parte (51), en la segunda persona plural del presente de subjuntivo toma el significado primero de 'tener miedo de algo', mientras que (52) toma la forma pronominal de la primera persona del pretérito imperfecto de indicativo porque refleja la 'creencia que alguien tiene de algo'.

En conclusión, se observa un uso muy prolífero en el español clásico de dequeísmo con *temer*, un uso mucho mayor que sobre todo con los verbos de cognición previamente estudiados (*pensar* y *creer*). Asimismo también puede observarse de nuevo que el dequeísmo no depende ni de un tiempo verbal en concreto ni tampoco de una persona gramatical específica, pero, sin embargo, es innegable que el fenómeno del dequeísmo se asocia a un tipo determinado de predicados verbales y que en el caso de *temer* es muy factible que se dé debido a la hipótesis comentada de Company (2003).

4.3.1. Dequeísmo con *temer* en pasiva refleja

Finalmente, también se han buscado pasivas reflejas con *temer*. Como era de esperar se han encontrado pasivas reflejas con el verbo de emoción *temer*, aunque no se ha encontrado una gran cantidad de ejemplos, en total tres, y de éstos el más antiguo es de finales del siglo XVI (54), puesto que, como se ha indicado en apartados previos, la pasiva refleja acabó fijando su paradigma gramatical en el siglo XVI y, por lo tanto, es lógico que haya menos casos de dequeísmo con pasiva refleja con *temer* que en otras formas del mismo verbo. A su vez, el ejemplo concreto de (54) es muy interesante, ya que la subordinada sustantiva en donde se halla el uso dequeísta de la pasiva refleja con *temer* está encabezada por la conjunción *que* sin que ante ella y entre el predicado *decir* aparezca la preposición *de*. Es decir, solo se detecta un caso de dequeísmo en donde podría haber otro con el verbo de dicción *decir*; que no se haga un uso

¹⁷ En este caso concreto del verbo *temer* la hipótesis de la analogía podría tomarse como válida, pero debe recordarse que la analogía no puede explicar muchos otros casos de dequeísmo y, por eso, muchos autores, como García (1986), han rechazado dicha hipótesis.

¹⁸ Ambos sintagmas se hallan en el ejemplo (50) en negrita para ser detectados fácilmente.

dequeísta con *decir* refleja la tendencia dequeísta de la época: mayor con *temer* que con *decir*.

(54) Se decía que *se temía de que* la avían de venir á quemar, [...]. (CORDE, 1584, Anónimo, *Información de méritos y servicios de Antonio de Melo*. Costa Rica).

Los otros dos ejemplos encontrados de pasiva refleja con *temer* en la misma obra de principios del siglo XVII son:

(55) *Se teme de que* viene sobre él el enemigo. (CORDE, 1612-1625, Fray Juan Márquez, *El gobierno cristiano*. España).

(56) *Se temía de que* aquel pueblo avía de arrancar los habitadores de la comarca, [...]. (CORDE, 1612-1625, Fray Juan Márquez, *El gobierno cristiano*. España).

4.4. El dequeísmo en cifras

“El dequeísmo [...] es una anomalía sintáctica que aparece cada vez con más frecuencia en los distintos estratos sociales” (Gómez Torrego, 1991: 25). Asimismo, también se sabe que en Hispanoamérica está oralmente más arraigado que en España, pero aunque pueda parecer un fenómeno relativamente reciente, a lo largo de este trabajo se ha podido comprobar que no lo es. Sobre el dequeísmo Lázaro Carreter (1989) señala que:

No calan tan pronto las novedades, ni se esparcen tan extensamente, sin pasar antes un largo noviciado. Debe suponerse, por tanto, que el fenómeno era latente en España, sofocado por la lengua culta, inadvertido por marginal y que ha aflorado [mayormente por influjo de los medios de comunicación]¹⁹.

“Por lo tanto, lo que sí parece reciente es la frecuencia [...] del fenómeno” (Gómez Torrego, 1991: 25). De hecho, el trabajo partía de la premisa de que el dequeísmo era más prolífero en los verbos de emoción, como *temer*, en el español clásico y, en cambio, en la actualidad los verbos de comunicación como *decir* y los de cognición como *pensar* y *creer* son los más frecuentes. Realmente esto se ha podido corroborar en el trabajo, pero también ha sido interesante observar la tímida y esporádica aparición de usos dequeístas con *pensar*, *creer* y, sobre todo, *decir*. Del Moral (2008: 195) aporta una posible explicación acerca de por qué las tendencias cambian a lo largo del tiempo debido a que con el tiempo la sintaxis evoluciona:

The rise of *dequeísta* clauses embedded by verbs of emotion in the 1500s may be explained by the fact that by the 16th century, the meaning of the preposition *de* had extended from the concept of ‘origin and separation’ to that of ‘source or theme of interest’, a more abstract

¹⁹ Carreter, Lázaro (1989), “Entrevistas telefónicas”. En *El dardo en la palabra*, Periódico ABC, 19-11-1989.

meaning. [...] The decline of *dequeísta* clauses with emotion verbs across centuries, and the increase with communication and cognitive verbs suggests that the meaning or function of *de que + S* construction has changed.

No obstante, tanto si se realiza un estudio de carácter diacrónico como sincrónico, no cabe duda de que el dequeísmo siempre se asocia a un tipo concreto de predicados verbales, aunque con el tiempo cambien las tendencias.

Frecuencia de aparición de casos de dequeísmo según el predicado verbal en el español clásico		Casos
Verbo de comunicación <i>decir</i>	29,7%	8
Verbo de cognición <i>pensar</i>	22,2%	6
Verbo de cognición <i>creer</i>	11,1%	3
Verbo de emoción <i>temer</i>	37,1%	10

Tabla 1 ²⁰.

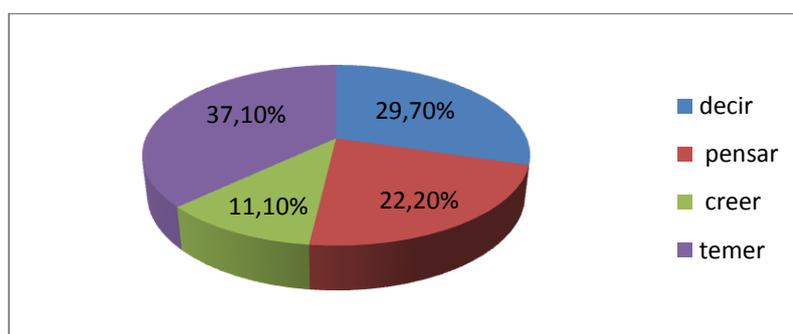


Gráfico 1: Frecuencia de aparición de casos de dequeísmos según el predicado verbal en el español clásico.

En la tabla 1 y el gráfico 1 presentados se hace más visible los resultados finales que se han encontrado tras esta investigación. En concreto la tabla 1 y el gráfico 1 muestran la frecuencia de uso del dequeísmo con los cuatro verbos estudiados: *decir*, *pensar*, *creer* y *temer*. Como puede observarse el verbo de emoción *temer* es el predicado verbal con el que más ejemplos de dequeísmo se han encontrado en el español clásico, seguido de *decir*, *pensar* y, por último, *creer*.

Por otra parte, solo se han encontrado en *CORDE* pasivas reflejas con un uso dequeísta con los predicados verbales *decir* y *temer*.

²⁰ Los datos presentados se han extraído de los resultados expuestos a lo largo del presente trabajo.

Pasivas reflejas con uso dequeísta		Casos
Verbo de comunicación <i>decir</i>	50%	3
Verbo de emoción <i>temer</i>	50%	3

Tabla 2.

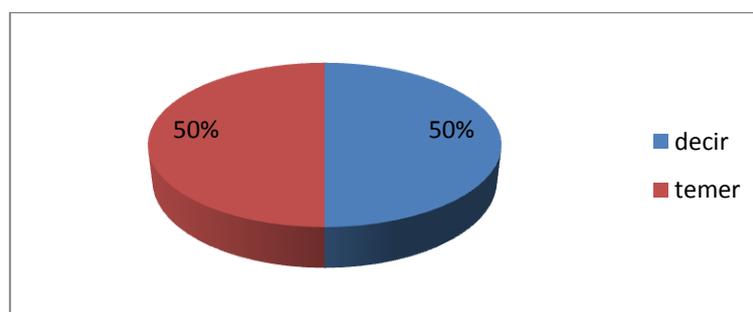


Gráfico 2: Pasivas reflejas con uso dequeísta en el español clásico.

Retomando la cita de Del Moral (2008: 195)²¹, ésta enlaza con la hipótesis sobre que el dequeísmo surge a partir de la gramaticalización de la preposición *de*, proceso por el cual paulatinamente la preposición se vacía de significado léxico y pasa a ser un elemento funcional de enlace. Por otra parte, en el trabajo se han expuesto todas las posibles hipótesis planteadas hasta el momento que intentan explicar el fenómeno del dequeísmo (2.2.1. analogía; 2.2.2. ultracorrección; 2.2.3a. evidencialidad; 2.2.3b. subjetivización y 2.2.4. cambio del régimen preposicional). Asimismo, aunque este trabajo estudia el dequeísmo desde la perspectiva diacrónica, ello no significa que no se esté de acuerdo con las hipótesis propuestas por los demás autores y es que, sobre todo en el caso de los verbos de cognición y, también, de comunicación, se concibe como plausible la propuesta del autor Del Moral (2008) acerca de la subjetivización (explicada en el apartado 2.2.3b. de este mismo trabajo). De modo que:

A excepción de aquellos casos en que *de* sustituye a otra preposición o bien *de que* acompaña a un verbo que no rige una subordinada introducida por *que*, la inserción de *de* no altera las características sintácticas ni de la principal ni de la subordinada. La aplicación de la regla de inserción no dependería entonces de factores sintácticos de la oración. Pero sí creemos que la inserción de *de* modifica la interpretación semántica de la oración. En efecto, en nuestra opinión, la presencia de la preposición *de* ante una

²¹ Página 33 de este trabajo.

subordinada encabezada por *que* debilita la aserción, en los casos de los verbos asertivos y probablemente atenúa la presuposición en los casos de los verbos presupositivos fuertes (Náñez, 1984: 247).

Grosso modo, esto significa que el hablante opta por la variante dequeísta para distanciarse o atenuar la información que está transmitiendo. De este modo, se está señalando su implicación en el discurso y, en este sentido, el dequeísmo podría considerarse como un caso de independencia semántica sin implicaciones sintácticas, sino con consecuencias semánticas y pragmáticas.

Sin embargo, en este trabajo se ha observado el más que probable influjo sintáctico en la aparición de casos de dequeísmo, sobre todo en la pasiva refleja, a partir de construcciones topicalizadas con la construcción “lo que” con el verbo de comunicación *decir*. Cabe recordar que los ejemplos de estructuras topicalizadas o tematizadas de los ejemplos presentados en los apartados 4.1.4. y 4.1.4.1. no son casos de dequeísmo, a excepción del ejemplo (28)²², pero sí propiciarían la inserción de la preposición *de* en contextos en donde no es requerida gramaticalmente y, en consecuencia, el hablante hace un uso dequeísta con determinados predicados verbales como con el verbo de dicción *decir* o el verbo de entendimiento *pensar*.

4.4.4.1. Porcentaje de frecuencia de aparición de todos los casos de dequeísmo considerando los siglos analizados

A continuación se muestra la tabla y el gráfico que contienen los porcentajes de frecuencia de aparición de casos de dequeísmo de cada predicado verbal estudiado según los siglos. Estos porcentajes han sido calculados a partir de los textos encontrados en *CORDE*.

	DECIR	PENSAR	CREER	TEMER	Casos
XV	3,6%	0,0%	0,0%	0,0%	1
XVI	17,9%	3,6%	7,1%	21,4%	15
XVII	7,1%	14,3%	0,0%	14,3%	9
XVIII	0,0%	3,6%	0,0%	0,0%	1
XIX	3,6%	0,0%	0,0%	0,0%	1
Total	32,2%	21,5%	7,1%	35,7%	27

Tabla 3: Porcentaje de frecuencia de aparición de los casos de dequeísmo.

²² Y a **lo que** podrían *decir de que* también ay en España montes altos. (*CORDE*, 1591, Juan de Cárdenas, *I Parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*. México); página 20 de este trabajo.

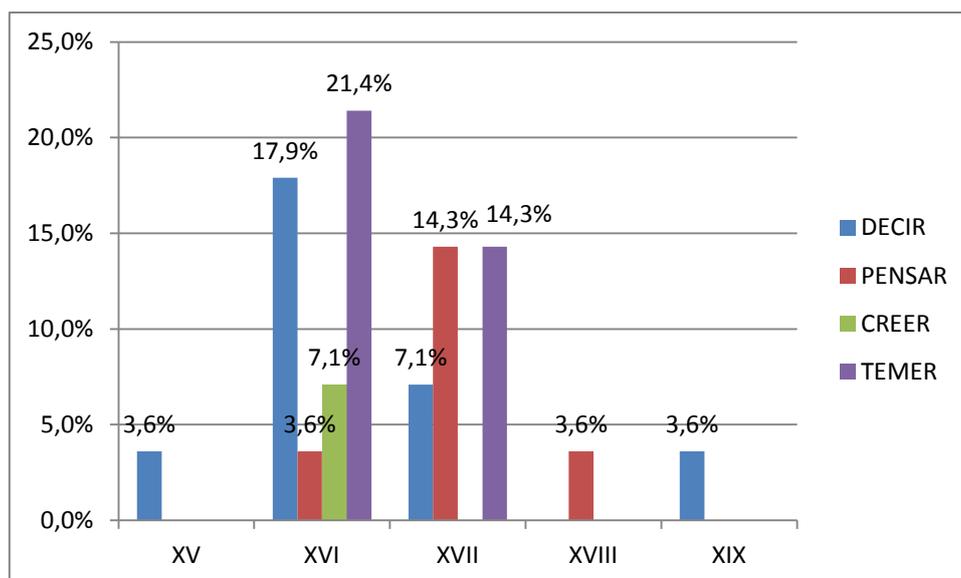


Gráfico 3: Porcentaje de frecuencia de aparición de los casos de dequeísmo.

Según puede observarse tanto en la tabla 3 como en el gráfico 3 se aprecia el porcentaje de los ejemplos de dequeísmo con los verbos *decir*, *pensar*, *creer* y *temer* encontrados en *CORDE* y presentados en este mismo trabajo. Puesto que el objetivo del trabajo es observar la presencia del dequeísmo en el español clásico es significativo observar que el siglo XVI y el siglo XVII son los siglos que acaparan el 90% de los casos de dequeísmo encontrados. Asimismo, de nuevo se observa la mayor frecuencia de uso dequeísta en el español clásico con el verbo de emoción *temer*. En concreto, en el siglo XVI los casos de dequeísmo con *temer* (21,4%) y con *decir* (17,9%) son los más abundantes, mientras que en el siglo XVI la frecuencia de uso dequeísta con *temer* disminuye respecto al siglo anterior (14,3%) y el otro predicado verbal más prolífero en esta ocasión es *pensar*, cuya aparición coincide con la frecuencia de uso dequeísta con *temer* (14,3%).

Por otra parte, hubiera sido interesante contrastar y mostrar la frecuencia de aparición de casos de dequeísmo y de no dequeísmo en la historia del español, pero debido a la acotación requerida en la elaboración de este trabajo esto precisa ser analizado de manera más profunda y detallada en estudios futuros.

4.4.2. Tipología textual en la que se han encontrado los ejemplos del presente estudio

Como ya se ha señalado²³, es inevitable recurrir al estudio de los textos a través de un corpus diacrónico como el *CORDE*, porque son fundamentales, puesto que estos pueden informar sobre las características de la lengua antigua

²³ Página 11 de este mismo trabajo.

(Massanell, 2009: 147). Los textos con casos de dequeísmo encontrados en *CORDE* son, mayormente, crónicas, cartas privadas, biografías, diálogos familiares en prosa y, a pesar de que el *CORDE* incluye muy pocos textos teatrales, algún ejemplo se ha encontrado, como por ejemplo, el dequeísmo hallado en una intervención teatral de *La Celestina* (obra, a su vez, difícil de clasificar porque se halla entre el género teatral y el de la novela). Es lógico que sea ésta la tipología textual porque es en estos documentos en donde se emplea un registro más coloquial e informal de la lengua y, por ende, son textos susceptibles a un posible uso dequeísta, ya que hay que recordar que el dequeísmo es un fenómeno principalmente de la lengua oral. Sin embargo, cabe añadir que el *CORDE* incluye pocos textos directamente vinculados con la reproducción de la inmediatez y la espontaneidad de la oralidad. La razón de que el corpus deje bastante al margen a este tipo de textos es esencialmente porque se trata de un corpus que recoge ejemplos cultos de la lengua escrita, sobre todo de lengua literaria, y ello ocasiona que la obtención de resultados que hagan mayor referencia a la lengua hablada antigua se convierta en una ardua y difícil tarea, pero no imposible.

A continuación se muestra la tabla y el gráfico que reflejan el porcentaje acerca del tipo de texto en los que se han encontrado los casos de dequeísmo con los cuatro verbos estudiados *decir*, *pensar*, *creer* y *temer*.

	DECIR	PENSAR	CREER	TEMER	TOTAL
Crónica	14,3%	7,1%	3,6%	17,9%	42,9%
Carta	7,1%	,0%	,0%	,0%	7,1%
Teatro	3,6%	,0%	3,6%	,0%	7,1%
Biografía	3,6%	,0%	,0%	3,6%	7,1%
Obra culta	3,6%	10,7%	,0%	10,7%	25,0%
Documento administrativo	,0%	,0%	,0%	3,6%	3,6%
Poesía	,0%	,0%	,0%	3,6%	3,6%
Diálogo	,0%	3,6%	,0%	,0%	3,6%
Total	32,2%	21,4%	7,2%	39,4%	100%

Tabla 4: Porcentaje de la tipología textual en la que se han encontrado los casos de dequeísmo con los verbos analizados.

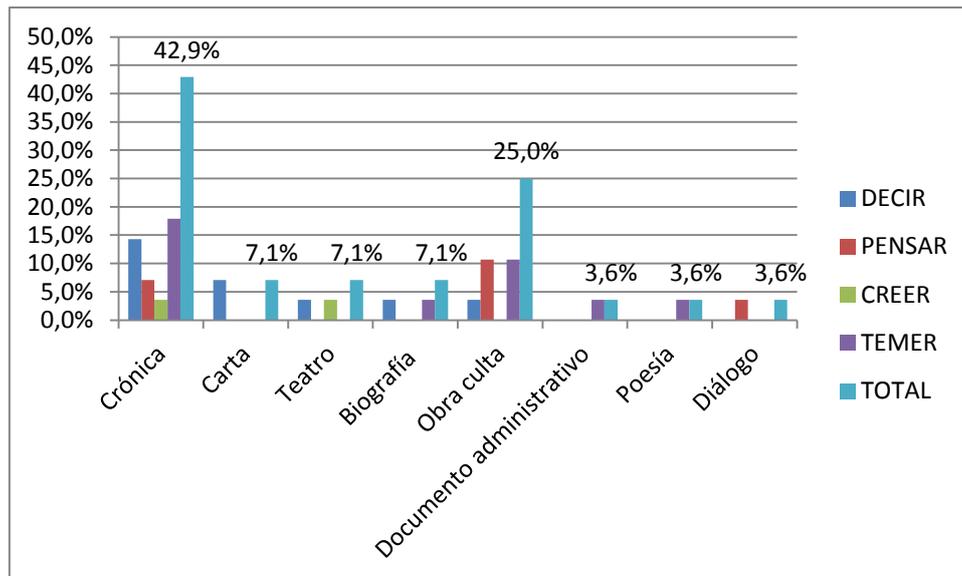


Gráfico 4: Porcentaje de la tipología textual en la que se han encontrado los casos de dequeísmo con los verbos analizados.²⁴

Como puede apreciarse, tanto en la tabla 4 como en el gráfico 4, es en las crónicas del *CORDE* en donde se han encontrado más casos de dequeísmo, concretamente las crónicas suponen el 42,9% respecto de los demás textos. Asimismo, sobre todo los casos de dequeísmo adquiridos por crónicas han sido con el verbo de emoción *temer* (17,9%), seguido por el verbo de dicción *decir* (14,3%). Tras las crónicas es en las obras cultas en donde se ha encontrado la mayor cantidad de casos de dequeísmo (25%). Principalmente, ello se debe a lo comentado anteriormente en este mismo apartado acerca de que los documentos que el *CORDE* contiene en su base de datos son en gran parte procedentes de obras cultas y literarias del español clásico. Pese a esto, a partir del porcentaje del conjunto de textos y datos encontrados puede suponerse que, desde la lengua clásica del español, el dequeísmo es un fenómeno básicamente de la lengua oral, introducido en la lengua escrita por influjo de este mismo oral y, por lo tanto, es lógico y plausible que se empleen y encuentren estructuras dequeístas en los documentos más directamente relacionados con el uso coloquial de la lengua hablada, tal y como se demuestra, pero teniendo en cuenta este mayor uso dequeísta en obras de carácter culto / literario a causa de la base de datos del corpus diacrónico utilizado para el estudio.

Además, también se han calculado los porcentajes de los textos desde los cuales se han hallado las estructuras tematizadas con el verbo de comunicación *decir* para observar si la tendencia textual era similar a la que se ha encontrado con los casos de dequeísmo.

²⁴ Con el fin de facilitar la visualización de los porcentajes de los verbos y textos, en este gráfico se ha optado solo por mostrar el total del porcentaje. Si se desea observar los porcentajes específicos hay que acudir a la tabla 4.

Estructuras
topicalizadas con *decir*

Carta	9,1%	1
Crónica	18,2%	2
Biografía	9,1%	1
Obra culta	18,2%	2
Documento administrativo	27,2%	3
Diálogo	18,2%	2

Tabla 5: Porcentaje de la tipología textual en la que se han encontrado las estructuras topicalizadas por “lo que” con el verbo *decir*.

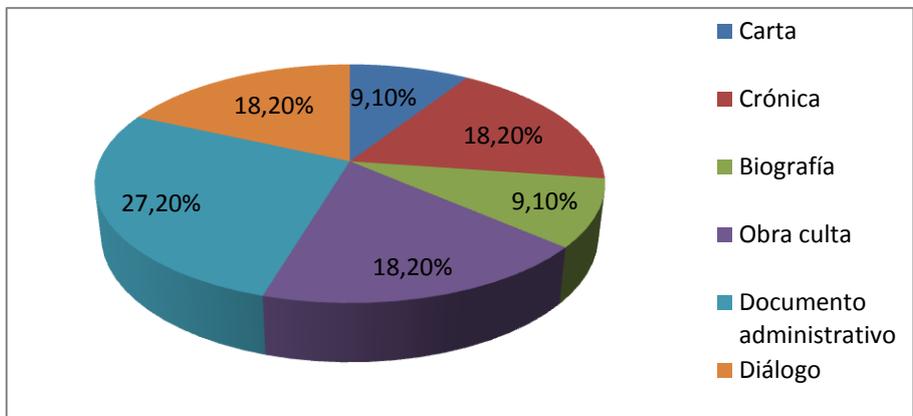


Gráfico 5: Porcentaje de la tipología textual en la que se han encontrado las estructuras topicalizadas por “lo que” con el verbo *decir*.

En esta ocasión no se han encontrado contextos topicalizados por “lo que” con el verbo de comunicación *decir* en crónicas. No obstante, la tipología textual se asemeja bastante a la de los ejemplos con casos de dequeísmo. En este caso es en los documentos administrativos (burocráticos) en los que hay el mayor porcentaje (33,30%), seguido de los diálogos y las obras cultas (con el mismo porcentaje = 22,20%) y, finalmente, se encuentran estructuras tematizadas en cartas y biografías (ambas tipologías textuales con el 11,10%).

5. Conclusiones

El dequeísmo es una variación marcada del sistema gramatical del español, consistente en la anteposición y adición de la preposición *de* ante la conjunción subordinante *que*, sin que su presencia sea exigida por ningún elemento oracional. Asimismo, el dequeísmo suele aflorar con mayor frecuencia en la comunicación oral y coloquial²⁵ y, por ello, acostumbra a asociarse a un registro informal e, incluso, vulgar, por lo que la prescripción normativa recomienda evitar su uso en la lengua culta. A su vez, el dequeísmo actual es habitual sobre todo en el habla popular de Hispanoamérica y, por extensión, en España también se está difundiendo, a pesar de la mayor consciencia lingüística sobre el fenómeno en sí.

(57) Otro lector asegura que el rector sabe reír pero no sabe hablar. Abunda en “hubieron”, “se cree de que”. Hubiera -y no hubieron- horrorizado al gramático Bello. (CREA, 1988, Volodia Teitelboim, *En el país prohibido. Sin el permiso de Pinochet*. Chile).

Sin embargo, debido a su actual expansión y mayor frecuencia de uso, puede que la norma acabe por aceptar el dequeísmo, ya que la norma es cambiante a causa de que es la comunidad de hablantes quien determina la codificación del sistema lingüístico según un consenso mutuo e implícito del uso común o habitual. Sin embargo, Kany (1945 / 1969) indica que el dequeísmo no es un fenómeno del español contemporáneo, sino que, históricamente, podría explicarse a raíz de la variación y confusión de los CRV durante el paso del español medieval al clásico. De modo que, lo que sí parece reciente es su mayor frecuencia de uso, ya que como se ha comprobado con los verbos de comunicación *decir* y los de entendimiento como *temer* o *creer* (predicados verbales que actualmente se usan de manera dequeísta muy habitualmente) en el español clásico se documentan casos ocasionales y esporádicos, a excepción del verbo de emoción *temer*, que en el español clásico su uso dequeísta era muy prolífero. Asimismo, aunque a lo largo de la historia del español el dequeísmo se asocie con mayor o menor frecuencia a un predicado verbal, el dequeísmo es una variación gramatical que aparece en el español clásico (siglo XVI) y viene determinado por ciertos y concretos predicados verbales, es decir, el dequeísmo no depende ni de una persona gramatical específica ni tampoco de un tiempo verbal en concreto, sino de un predicado verbal. Pese a ello, debido al uso mismo de la lengua y al uso de las formas verbales más prolíferas en los textos del corpus, aparecen más casos de dequeísmo asociados a la primera persona del singular y a la tercera del singular y del plural del modo indicativo.

Por otra parte, el presente trabajo se enfoca siguiendo la perspectiva diacrónica y concibe el dequeísmo como un cambio sintáctico inacabado en el transcurso

²⁵ De ahí que la tipología textual en donde se han encontrado casos de dequeísmo se vincula mayormente con documentos directamente más relacionados con el habla espontánea del oral, como son las cartas, las crónicas, los documentos oficiales, las biografías, los diálogos, etc.

del español medieval al clásico a partir de la gramaticalización de la preposición *de* (Sánchez, 2012), hasta que se convierte en mera marca sintáctica de enlace, vacía de contenido léxico. Existen múltiples factores, internos y externos, para que se produzca un cambio y por ello se han presentado todas las hipótesis expuestas hasta el momento que intentan describir y explicar el dequeísmo, como, por ejemplo, el estudio de Del Moral (2008: 43) quien considera que “*de que* sequence has become increasingly associated with the speaker’s distant attitude towards the clausal content”. Esta concepción puede ser perfectamente plausible, pero considerar el grado de compromiso o de implicación del hablante se vincula con las inferencias del contexto y, por ende, esta concepción implica tener muy en cuenta la pragmática y deja más al margen la estructura sintáctica ocasionada por la inserción de la preposición *de*.

Personalmente no rechazo la hipótesis de la subjetivización que presenta Del Moral (2008), es más, estoy de acuerdo, pero, sin embargo, no puedo dejar de concebir el dequeísmo como un fenómeno de variación sintáctica. La muestra de ello es que en el transcurso del trabajo se han encontrado unas estructuras topicalizadas por la construcción “lo que”, sobre todo ante pasivas reflejas con el verbo *decir*, aunque también en otras formas verbales. “Lo que” funciona como tema de la subordinada sustantiva, la cual presenta una función remática. Sin embargo, no puede considerarse que “lo que” sea foco de la subordinada, aunque es evidente su correferencia con ésta y, por lo tanto, su presencia aporta mayor realce a la subordinada, en la cual la preposición *de* no puede ser complemento, ya que se trata de un elemento desgajado. No obstante, todo ello contribuye a considerar que, a pesar de que dichas construcciones tematizadas no son casos de dequeísmo, el hablante insertó paulatinamente en su lexicón estas estructuras y ello podría perfectamente haber influido directamente en los casos de dequeísmo con el verbo de comunicación *decir*. Asimismo, para los hablantes dequeístas el dequeísmo no es agramatical y, por lo tanto, debe concebirse como una alternancia sintáctica o estilística.

En suma, por una parte quisiera remarcar que el no haber encontrado grandes cantidades de datos es significativo, porque el objetivo era observar si desde el español clásico podían encontrarse algunos casos de dequeísmo con los verbos que en la actualidad son más probables que se encuentren en uso dequeísta y, efectivamente, así ha sido. Se ha comprobado que, aunque fuera de manera esporádica e inconsciente, había dequeísmo con los verbos estudiados (*decir*, *pensar* y *creer*). Además, también se ha corroborado lo señalado por DeMello (1995) y Del Moral (2008) acerca de que los verbos de emoción, como *temer*, eran los más habituales en el español clásico en contraste con los demás tipos de verbos.

Finalmente solo quisiera señalar que resulta enteramente conveniente seguir estudiando tanto el fenómeno en sí mismo como su evolución, como se ha intentado hacer, aunque sea a modo de preludio en este trabajo. Con dicho objetivo en mente, sería favorable, según mi parecer, que los futuros estudios del fenómeno no solo tengan en cuenta lo ya mencionado hasta el presente, sino que se haga un análisis con parámetros y concepciones tanto diacrónicas como sincrónicas y tanto sintácticas como semánticas para así obtener una explicación lo más detallada posible acerca del origen del dequeísmo, sus causas, difusión y adopción, cada vez más en auge.

6. Referencias Bibliográficas

Arjona, Marina (1978), "Anomalías en el uso de la preposición *de* en el español de México". *Anuario de Letras XVI*, México, UNAM. Centro de Lingüística Hispánica, pp.67-90.

Arjona, Marina (1979), "Usos anómalos de la preposición *de* en el habla popular mexicana". *Anuario de Letras XVII*, México, UNAM. Centro de Lingüística Hispánica, pp. 167-184.

Bello, Andrés (1847/1988), *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, ed. crítica de Trujillo, Ramón, Madrid, Arco/Libros.

Bentivoglio, Paola (1976), "Queísmo y dequeísmo en el habla culta de Caracas". En: Aid, Frances M.; Resnick, Melvyn C. y Saciuk, Bohdan (1976) (eds.), *Colloquium on Hispanic Linguistics*, Washington, D.C., Georgetown University Press, pp. 1-18.

Bentivoglio, Paola (1980/ 1981), "El dequeísmo en Venezuela: ¿un caso de ultracorrección?". *Boletín de Filología. Homenaje a Ambrosio Rabanales XXXI*, pp. 705-719.

Bentivoglio, Paola y D' Introno, Francesco (1977), "Análisis sociolingüístico del dequeísmo en el habla de Caracas". *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, VI, pp. 58-82.

Boretti de Macchia, Susana (1994), "(De)queísmo en el habla culta de Rosario". *Anuario de lingüística hispánica*, V, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 27-48.

Cano Aguilar, Rafael (1977/ 1978), "Cambios en la construcción de los verbos en castellano medieval". *Archivium*, XXVII-XXVIII, Oviedo, Universidad de Oviedo. Facultad de Filosofía y Letras, pp. 335-379.

Cano Aguilar, Rafael (1985), "Sobre el régimen de las oraciones completivas en español clásico". *Philologica Hispaniensia. In Honorem M. Alvar*, II, Madrid, Gredos, pp.81-93.

Cano Aguilar, Rafael (2008), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel.

Clavería, Gloria (en prensa), "Corpus diacrónicos: nuevas perspectivas para el estudio de la historia de la lengua". En: *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009.

Company Company, Concepción (1997), "La gramaticalización en la historia del español". *Medievalia* (15): *Cambios diacrónicos en el español*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 3-59.

Company Company, Concepción (2003), "Prototipos y el origen marginal de los cambios lingüísticos". *Medievalia* (35): *Gramaticalización y cambio sintáctico en la historia del español*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 143-168.

Cornillie, Bert y Delbecque, Nicole (2008), "Speaker commitment: back to the speaker. Evidence from Spanish alternations". *Belgian Journal of Linguistics* 22, F.W.O. Flanders - Katholieke Universiteit Leuven, John Benjamins Publishing Company, pp. 37-61.

Del Moral, Gabriel (2008), "Spanish Dequeísmo: A Case Study in Subjectification". *Nueva Revista de Lenguas Extranjeras*, 10, pp.183-214.

DeMello, George (1995), "El dequeísmo en el español hablado contemporáneo: un caso de independencia semántica". *Hispanic Linguistics* 6/7, Minneapolis, The Prisma Institute. University of Minnesota, pp. 117-152.

Demonte, Violeta y Fernández Soriano, Olga (2001), "Dequeísmo in Spanish and the structure and features of CP". En: Herschenson, Julia; Mallen, Enrique y Zagana, Karen (eds.), *Features and interfaces*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp. 49-70.

Eberenz, Rolf (2009), "La periodización de la historia morfosintáctica del español: propuestas y aportaciones recientes". *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 32, Université de Lausanne, pp. 181-201.

García, Erica C. (1986), "El fenómeno (de)queísmo desde una perspectiva dinámica del uso comunicativo de la lengua". *Actas del II Congreso Internacional sobre el Español de América* (27 - 31 de enero de 1986), México, UNAM, pp.46-65.

Gómez Torrego, Leonardo (1991), "Reflexiones sobre el *dequeísmo* y el *queísmo* en el español de España", *EAc* 55/1991, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, pp. 23-44.

Gómez Torrego, Leonardo (1999), "La variación en las subordinadas sustantivas: Dequeísmo y queísmo". En: Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, II, Madrid, Espasa Calpe, pp. 2105-2148.

Hopper, P.J. y Traugott, E.C. (1993), *Grammaticalization*, Cambridge, Cambridge University Press.

Kany, Charles E. (1945/1969), *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.

Kurylowicz, Jerzy (1965), "The evolution of grammatical categories". *Diogenes* 55, pp. 55-71.

Lapesa, Rafael (2000), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Cano Aguilar, Rafael y Echenique Elizondo, M^a Teresa (eds.), Madrid, Gredos.

Lázaro Careter, Fernando (1981), "El dequeísmo". En: *La Gaceta Ilustrada*. 12 de julio de 1981, p.17.

Massanell y Messalles, Mar (2009), "Beneficios de los corpus informatizados para la investigación diacrónica: el caso del CICA para la GCA y los auxiliares de perfecto". En: Romero Aguilera, Laura y Julià Luna, Carolina (coords.), *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua. Actas del VIII Congreso nacional de la asociación de jóvenes investigadores de historiografía e historia de la lengua española (AJIHLE)*, Barcelona, 2-4 de abril de 2008, pp.147-158.

Mendikoetxea, Amaya (1999), "Construcciones con *se*: Medias, pasivas e impersonales". En: Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, II, Madrid, Espasa Calpe, pp. 1631-1722.

Náñez Fernández, Emilio (1984), "Sobre dequeísmo", *Revista de Filología Románica* II, pp. 239-248.

Oesterreicher, Wulf (2004), "Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro". En Cano Aguilar, Rafael (2008), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 729-770.

Rabanales, Ambrosio (1974), "Queísmo y dequeísmo en el español de Chile". En: *Estudios filológicos y lingüísticos. Homenaje a Ángel Rosenblat en sus 70 años*, Caracas, Instituto pedagógico, pp. 413-444.

Real Academia Española (2001), *Diccionario de la Lengua Española (DRAE)*, Madrid, Espasa-Calpe.

Real Academia Española (2005), *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*, Madrid, Santillana. Versión electrónica disponible en: <http://www.rae.es/>.

Real Academia Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)*, V.II, Madrid, Espasa-Calpe.

Real Academia Española (2010), *Nueva gramática de la lengua española. Manual (NGLEM)*, Madrid, Espasa-Calpe.

Real Academia Española, *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*. Madrid: Real Academia Española. Publicación electrónica: <http://www.rae.es> [acceso: 2011-2012].

Real Academia Española, *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*. Madrid: Real Academia Española. Publicación electrónica: <http://www.rae.es> [acceso: 2011-2012].

Sánchez Lancis, Carlos E. (2003), "Omisión y adición de la preposición *de* en construcciones sintácticas del español medieval y clásico". *Actas del VI Congreso de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29 de septiembre – 4 de octubre de 2003)*. Girón Alconchel, José y De Bustos Tovar, José Jesús (coord.) (2006), Madrid, Arco/Libros, pp. 1087-1100.

Sánchez Lancis, C. (2012), "Gramaticalización y (de)queísmo en español: una aproximación diacrónica". En: Jacob, Daniel y Ploog, Katja (eds.), *Autour de QUE / El entorno de QUE*, Frankfurt, Peter Lang (*Studia Romanica et Linguistica*), pp. en prensa.

Subirats, Carlos y Ortega, Marc (2012), *Corpus del Español Actual (CEA)*, Proyecto *FrameNet*, Universidad Autónoma de Barcelona (España) e International Computer Science Institute (Berkeley, California). Publicación electrónica: <http://sfncorpora.uab.es/CQPweb/cea>

Traugott, Elizabeth Closs y Dasher, Richard B. (2001), *Regularity in Semantic Change*, Cambridge, Cambridge University Press.

Zubizarreta, M^a Luisa (1999), "Las funciones informativas: Tema y foco". En: Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, III, Madrid, Espasa Calpe, pp. 4215-4244.

Georgina Canet Villar.
Autónoma de Barcelona University, 2012.